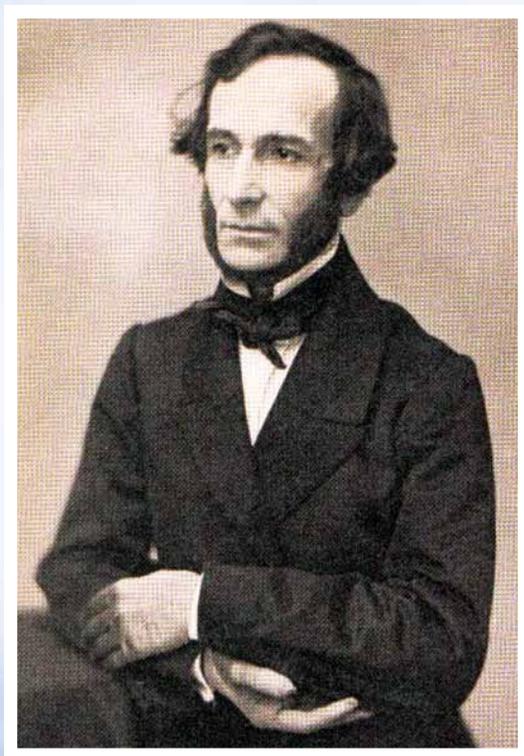


# Juan Bautista Alberdi: Ideas en Acción.

## Concurso Internacional de Ensayos



FUNDACION ATLAS  
para una sociedad libre  
[www.ATLAS.org.ar](http://www.ATLAS.org.ar)



Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos sin el permiso previo por escrito del autor. Se exceptúan pequeñas citas indicando la fuente.

Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Impreso en Argentina – Printed in Argentina

# Juan Bautista Alberdi:

## Ideas en Acción.

### Concurso Internacional de Ensayos





# **Juan Bautista Alberdi: Ideas en Acción.**

## **Concurso Internacional de Ensayos**

Organizado por

**Fundación Atlas para una Sociedad Libre**

junto a

**Caminos de la Libertad**

**Red Liberal de América Latina (RELIAL)**

[www.atlas.org.ar](http://www.atlas.org.ar)

[www.caminosdelalibertad.com](http://www.caminosdelalibertad.com)

[www.relial.org](http://www.relial.org)

2014



# Fundación Atlas para una Sociedad Libre

## **Consejo de Administración**

Guillermo M. Yeatts, Presidente

José Esteves, Vicepresidente

Eduardo Marty, Secretario

Julio César Crivelli, Vocal Titular

Eduardo Maschwitz, Vocal Titular

Diego Peralta Ramos, Vocal Titular

Alberto Nocetti, Vocal Titular

Andrea Rich, Presidente, Consejo Consultivo

## **Consejo Internacional**

Walter Block, Loyola University

Donald Boudreaux, George Mason University

Fredy Kofman, Axialent

Carlos Montaner, Internacional Liberal

Laurence Reed, The Foundation for Economic Education (FEE)

Llewellyn H. Rockwell Jr., Ludwig von Mises Institute

Carlos Rodríguez Braun, Universidad Complutense de Madrid

Alvaro Vargas Llosa, Independent Institute

Ian Vásquez, Cato Institute

## **Staff**

Martín Simonetta, Director Ejecutivo.

Juan López Couselo, Coordinador del Programa Tecnología y Libertad y Comisión de Jóvenes.

Santiago López Couselo, Editor, Newsletter "1853".

Jennifer Monte Bello, Coordinadora, Finanzas Institucionales.

Almendra Riva, Asistente, Marketing Institucional.

## **Programas específicos**

Gabriel Gasave, Director, Economía de Mercado.

Eduardo Serenellini, Coordinador, Asuntos Institucionales.

Martín Pereira, Investigador, especializado en "Law & Economics".

Osvaldo Rolleri, Investigador, especializado en Seguridad.

Germán Messina, Investigador, especializado en Economía.

Gustavo Nózica, Investigador, especializado en Derecho.

Javier Cubillas, Coordinador, Programa de Jóvenes Investigadores y Comunicadores Sociales.

Ignacio Clancy, Coordinador, Departamento de Análisis Microeconómico.

Juan Jacobs, Coordinador, Departamento de Filosofía.

Guido Marangoni, Investigador.

Yamil Santoro, Investigador.

Marina Tomasotti, Coordinadora, Programa de Líderes Nacionales.  
Investigadora.

Virginia Tuckey, Editora, Journal "Sociedad Abierta". Investigadora.

Concurso Internacional de Ensayos:

# **Juan Bautista Alberdi: Ideas en Acción**

## **A 200 Años de su nacimiento**

**(29 de agosto, de 1810- 29 de agosto, 2010)**

Juan Bautista Alberdi, como mentor de la Constitución de 1853, ha tenido una influencia clave en la concepción de la Argentina basada en la libertad de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Una Argentina que creció económicamente, atrayendo inmigrantes, inversiones del mundo y se integró al comercio global. Una Argentina que en 1913 llegó a ser el décimo país con mayor producto bruto por habitante del mundo.

A través del Concurso Internacional de Ensayos “Juan Bautista Alberdi: Ideas en acción”, la Fundación Atlas para una Sociedad Libre en conjunto con Caminos de la Libertad y la Red Liberal de América Latina buscan compartir –a través de destacados académicos de la Argentina y el mundo- diferentes visiones sobre el rol clave jugado por los aportes intelectuales de Alberdi así como su influencia en las políticas públicas.

La presente obra compila los trabajos ganadores de la mencionada competencia intelectual realizada en el año 2010, en honor a los 200 años del nacimiento del padre de la Constitución.

## Concurso Internacional de Ensayos

Desde Fundación Atlas para una Sociedad Libre deseamos agradecer especialmente a Bertha Pantoja Arias, Directora de Caminos de la Libertad, y a Silvia Mercado, Coordinadora de la Red Liberal de América Latina (RELIAL), por la posibilidad de haber desarrollado la presente actividad conjuntamente.

Su figura inspira a nuestras instituciones a trabajar no sólo en ser un vigoroso *“think tank”* (“tanque de pensamiento”) sino también un *“do tank”* (tanque de acción) orientado a transformar las ideas en acción, tal como lo hizo Alberdi.

## Índice

### Ensayos premiados (por orden de premiación)

1. Alejandra Salinas, “La presencia civilizadora de Juan Bautista Alberdi” ..... 23
2. Martín Juno, “Alberdi: maestro de libertad” ..... 33
3. Claudio Rabinovich, “Juan Bautista Alberdi: ideas en acción” ..... 39
4. Alejandro Gómez, “Vigencia del pensamiento alberdiano” ..... 51
5. Marcelo Acuña, “Juan Bautista Alberdi: sus ideas en acción a 200 años de su nacimiento” ..... 59
6. Carolina González Rodríguez, “Juan Bautista Alberdi, el pacificador” ..... 69
7. Ricardo Irianni, “El primer argentino” ..... 81

### Menciones honoríficas

- Juan Francisco Jacobs, “El hombre que amaba la vida” 91
- Ernesto Poblet, “Reconocer sus aportes intelectuales. Reconocer su influencia en las políticas públicas” ..... 99
- Italo Bretti, “Juan Bautista Alberdi: Puertos y ferrocarriles argentinos” ..... 113
- Eloy Soneyra, “Alberdi sus aportes intelectuales y su influencia en las políticas públicas” ..... 123
- César Yegres Guarache, “Alberdi: pionero de las libertades económicas” ..... 137



# **Biografía de los autores de ensayos premiados y menciones honoríficas**

(por orden de premiación)

## **Ensayos premiados**

### **Alejandra Salinas**

Doctora en Sociología, UCA, 2006. Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, UCA, 1988. Profesora Universitaria, Teoría Política (UCA / ESEADE). Profesora Visitante en: Fundación Ortega y Gasset (2010), Lincoln University College / UNSAM (2009), Universidad Católica de Chile / The Fund for American Studies (2009) y Universidad Francisco Marroquín (2006). Actualmente es Directora, Departamento de Economía y Ciencias Sociales de ESEADE y Editora general, Revista de Instituciones, Ideas y Mercados (RIIM). Ha escrito artículos en español e inglés sobre democracia, literatura y política, historia de las ideas, y los presupuestos éticos y psicológicos del liberalismo, entre otros temas. Ha recibido becas de viajes de la Embajada de los EE.UU, la Asociación Mundial de Ciencia Política y la Asociación Americana de Ciencia Política; y becas de investigación de la Universidad Católica Argentina, ESEADE y Liberty Fund.

## **Martín Juno**

Investigador y analista económico especializado en políticas públicas. Divulgador de los valores de la sociedad abierta a través de medios masivos de comunicación. Durante 10 años se desempeñó como Director de Investigaciones y Políticas Públicas de la Fundación Global, *think tank* de la ciudad de Mar del Plata, Argentina, que promueve las ideas liberales, centrando su accionar en la defensa de la iniciativa privada, el libre-mercado, la Democracia y el Estado de Derecho. En el año 2000 recibió el segundo premio en el VI Concurso Internacional de Ensayos de Libertad sobre el tema “Juventud y Política”, organizado por la Fundación Friedrich Naumann (Alemania) y la Revista Perfiles. En el año 2007 fue seleccionado como becario de la Fundación FAES (España), entidad presidida por el ex-Presidente español José María Aznar. En el año 2009 recibió mención de honor en el prestigioso concurso “Caminos de la Libertad”, organizado por la Fundación Azteca y el Grupo Salinas de México. Actualmente reside en Londres, Inglaterra.

## **Claudio Rabinovich**

Abogado y Procurador recibido en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Master en Economía y Ciencias Políticas título de la Escuela Superior de Economía y Ciencias Políticas (ESEADE) y Periodista Deportivo de la Escuela Superior de CIENCIAS Deportivas (ESED). Como abogado se desempeñó en estudios privados y en su carácter de periodista fue productor radial (radio América y Rivadavia, entre otras), redactor de revistas (como “Sociedad”) y actualmente es corresponsal en Buenos Aires del diario “Río Negro” y jefe de redacción de la revista “Tenis Mañana” (con seudónimo, Claudio Ravini).

## **Alejandro Gómez**

Doctor en Historia, Universidad Torcuato Di Tella. Master of Arts, University of Chicago. Master en Economía y Administración de Empresas, ESEADE. Profesor de Historia, Universidad de Belgrano. Profesor de la Universidad del CEMA. Profesor de la Universidad Francisco Marroquín. Autor del libro: José del Valle. Un ilustrado centroamericano.

## **Marcelo Acuña**

Se graduó con el título de Bachelor of Arts en York University, Toronto, Canadá. Posteriormente obtuvo un Master en Ciencias Políticas y cursó más tarde su doctorado en la misma universidad con una beca del Social Sciences and Humanities Research Council of Canada. Ha sido subsecretario de Coordinación Interministerial de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Jefe del Gabinete de Asesores del ministro de Defensa y ha ocupado otros cargos públicos. Fue profesor de Teoría Política, Relaciones Internacionales y Estrategia en las universidades de El Salvador, La Plata, York University y San Diego University. Es autor de varios libros y artículos aparecidos en revistas especializadas, en el diario La Nación de Buenos Aires y en el Nuevo Herald de Miami.

## **Carolina González Rodríguez**

Abogada UBA. Master en Derecho Empresario ESEADE. Especialista en Derecho Económico Empresarial. Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, en las materias Derecho Societario y Economía Política y Economía Argentina.

## **Ricardo Irianni**

Nació en Buenos Aires el 28 de Julio de 1961. Bachiller del Colegio Nacional de Buenos Aires (1974-1979). Ingeniero Agrónomo (Universidad de Buenos Aires). Becario Chevening del Consejo Británico en 1998/9, con el título de Master in Science en Producción y Mejoramiento de pasturas; Universidad Nacional de Gales (UK) 1999. Es productor agropecuario, empresario y asesor privado de empresas agropecuarias. Casado con Sonia Sánchez, vive en Gaiman, Chubut desde 1987 y tiene 3 hijos: Camila Elen , Felipe Glyn y María Sol. Conventional Constituyente de la Carta Orgánica Municipal de Trelew en el 2001, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Chubut (2001-2003), Diputado provincial por el Partido Acción Chubutense (2003-2007). En el año 2005, organizó el primer certamen provincial de investigación histórica “Juan Bautista Alberdi” para alumnos del polimodal, con la participación de 20 alumnos de distintas escuelas del Chubut, culminando el mismo en la XX Feria provincial del Libro del Chubut con un stand dedicado a “Juan Bautista Alberdi: Campeón de la libertad”. Impulsó y colaboró con la puesta en escena de la Obra “el Gigante Amapolas” de J.B. Alberdi realizado por el grupo de teatro “La Escalera” de Puerto Madryn, que recorrió la provincia del Chubut presentando la obra en escuelas y salas para más de 4000 alumnos y vecinos de las distintas localidades del Chubut. Escribió el libro “Sembrando ideas” (2005) para difundir las ideas de J.B. Alberdi en el Chubut.

## Menciones Honoríficas

### **Juan Francisco Jacobs**

Argentino, nacido en Buenos Aires en 1981. Abogado, recibido en Universidad de Buenos Aires. Cursó el posgrado de Derecho de los Hidrocarburos en la Universidad de Buenos Aires y el entrenamiento en Mediación y Negociación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Se desempeña en el área de Derecho de la Salud. Coordinador del Departamento de Filosofía, Fundación Atlas para una Sociedad Libre.

### **Ernesto Poblet**

Nació en Gualeguaychú. Se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires. Es historiador y periodista y ensayista. Completó estudios en Madrid y Oslo. Ejerció la docencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A.: Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público durante quince años. Fue apoderado de YPF en Europa y Estados Unidos. Adquirió especialidad en diversas ramas de la energía. Ha dirigido seminarios en varias universidades y dictado charlas y conferencias. Ha efectuado publicaciones en diversos medios especializados. Como periodista dirigió la Revista “BÚSQUEDA de un País Moderno” y publicó numerosos artículos en los diarios La Nación, Ámbito Financiero y periódicos digitales. Condujo programas radiales y televisivos sobre la actualidad política y económica. Su último libro publicado es “DESENCUENTROS EN AMÉRICA.

Un mensaje con figuras notables de la Historia” OLMO Ediciones. Mayo de 2009.

## **Italo Bretti**

Argentino, nacido en 1947 en Montevideo, ha sido ingeniero químico UNBA, postgrado en Safety Engineering, especializado en Seguridad Industrial en instalaciones petroleras y químicas, lo cual lo acercó al mundo de las instalaciones portuarias y ferroviarias. Ha sido vocal de la Junta de Estudios Históricos del Puerto de Nuestra Señora Santa María de Buen Ayre.

## **Eloy Soneyra**

Doctorado Psicólogo en la Universidad de Belgrano, Profesor y Licenciado con Diploma de Honor de la Universidad del Salvador, especializado en factor humano, calidad y derechos humanos. Egresado del CEIDA (Centro para la Investigación y el Desarrollo Agropecuario, organismo dependiente de la Sociedad Rural). Autor y editor de libros como: “Gerencia y Excelencia, Calidad de la A a la Z” (el primer diccionario enciclopédico de la calidad y la gerencia en el Mundo); “Autodiagnóstico de la Gestión empresarial” (primer sistema cuantificado con las Bases del Premio Nacional a la Calidad); “Ayuda memoria para la toma y evaluación del test Wechsler Bellevue”. Autor de siete libros inéditos sobre temas de su especialidad. Miembro fundador de la Fundación Premio Nacional a la Calidad. (Ley 24.127). Evaluador Principal del Premio Nacional a la Calidad. (Sector Público ). Fundador con Acindar, Bidas Siderca y Ministerio de la Producción de Santa Fe, de SAMECO (Sociedad Argentina pro mejoramiento continuo), siendo su Secretario General en-

tre 1996 a abril de 2000. Profesor de distintas universidades e institutos. Autor e investigador de numerosos trabajos sobre la acción humana que plasmó en más de trescientos escritos, muchos de las cuales expuso en distintos congresos nacionales e internacionales, como también otros fueron recogidos por la prensa general y especializada. Director Ejecutivo del Estudio Soneyra, organismo destinado a la Psicología Aplicada a la Clínica y a asesorar a personas de empresas sobre Derechos Humanos, Calidad y Recursos Humanos.

### **César Yegres Guarache**

Nacido en Sucre, Venezuela, en 1977. Se desempeña como Economista independiente y profesor universitario (universidad de Oriente UDO, Sucre, Cumaná, Sucre). Además ha participado en diversas actividades académicas que incluyen comisiones, jurado en presentaciones de Trabajos de Grado y seminarios. Magíster Scientiarum en Ciencias Administrativas Mención Finanzas, egresado del Núcleo Sucre de la UDO (Cumaná) en 2009 y Economista, de la Universidad Santa María (Barcelona, Anzoátegui, Venezuela) en 2001. Ha realizado cursos de capacitación en Finanzas, Gerencia, Liderazgo, Docencia e Informática. Ha recibido menciones honoríficas y ha clasificado como finalista en Concursos de Ensayos del Centro para la Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (Caracas) en 2002 y 2006, y de la Fundación Azteca (Ciudad de México) en 2007, 2009 y 2010. También recibió mención honorífica en la presentación de su Trabajo de Grado de Economía en 2001 y como Magíster en 2009.



# **Ensayos premiados**



# La presencia civilizadora de Juan Bautista Alberdi

**Alejandra Salinas**

*¿Qué es la barbarie en la política? Es la improbidad.  
Pero la improbidad en política, es como  
la improbidad en las otras cosas de la vida.  
No hay dos morales. Es un ladrón en la moral  
común y única, no el que dispone de lo suyo,  
sino el que dispone de lo ajeno contra la  
voluntad y en perjuicio de su dueño.*

*J. B. Alberdi, Palabras de un ausente*

## **Introducción**

Juan Bautista Alberdi nació el mismo año que su patria. Esa conjunción fortuita pareciera aludir, simbólicamente, al destino común del escritor tucumano y de la futura nación argentina, marcados por las dolorosas vicisitudes de una inestable vida republicana. Uno y otra sufrieron los lamentables efectos de las disputas armadas y la intolerancia política que, con algunos intervalos, han marcado al país durante estos doscientos años, y que desde temprano condujeron a Alberdi a vivir sucesivamente en Uruguay, Chile y Europa.

Sin embargo, la ausencia de este notable pensador fue, como él mismo declara, solamente corpórea, ya que su espíritu

estuvo moralmente presente en el amor por el suelo argentino y en el compromiso con la construcción institucional, que se mantuvieron intactos durante toda su vida. Si bien forzada por motivos políticos, la distancia fue entonces ocasión propicia para permitir a Alberdi desarrollar un pensamiento comprensivo de las causas y rasgos de los problemas nacionales, publicado en numerosos escritos que inspiraron a intelectuales y estadistas a lo largo del tiempo. Así, las ideas expuestas en las *Bases* y en el *Sistema económico y rentístico* contribuyeron al diseño e implementación de las instituciones republicanas liberales, que en pocas décadas permitirían posicionar a la Argentina entre las primeras potencias mundiales. No menos relevantes para la vida política del país fueron sus argumentos en contra del *Crimen de la Guerra*, que advertían contra las nefastas consecuencias de las guerras y promovían las virtudes pacificadoras del comercio y la moral cristiana como los dos pilares del progreso tanto individual como social.

En lo que sigue de este corto ensayo quiero destacar los puntos salientes de la reflexión de Alberdi sobre la cultura política argentina, tal como la esboza en *Palabras de un ausente*. Este texto ilustra, en varios sentidos, el compendio intelectual de su autor: escrito en 1874 y fruto de la madurez, recoge las impresiones de un hombre que sufrió en su propia persona los efectos de los conflictos políticos, y que se detuvo a analizar los rasgos principales de éstos con la esperanza de salir del “vicio, la rutina, la ineptia” para alcanzar un desarrollo anclado en la libertad. Entre esos conflictos, figura en lugar prominente el tema de la civilización y la barbarie, entendidas como aquellos aspectos de una cultura política determinada que posibilitan o frenan, respectivamente, la libertad y el progreso. Mientras que los gobiernos civilizados cumplen con su función de guardianes

de las condiciones que promueven la libertad y el progreso, los bárbaros traicionan esa función, robando a sus pueblos el derecho a la paz, a la seguridad y a la verdad.

Las palabras de Alberdi en este texto reflejan la cautela de quien advierte las múltiples facetas de una realidad social compleja, que escapa a las simplificaciones estériles: ni la civilización es exclusiva de la vida urbana y “letrada”, ni la barbarie late solamente en la escena campestre y “salvaje”. Por el contrario, ambas coexisten en diversas proporciones en varias figuras y en cada escenario histórico, a manera de dos polos entre los cuales oscila la vida política de las naciones. Veamos entonces las características particulares de estos dos fenómenos en el retrato que nos ofrece su autor.

### ***Civilización y barbarie***

El concepto de civilización en Alberdi reviste un aspecto económico y otro político, conjugados para aludir al progreso genuino y a la libertad de los pueblos. Para él, civilización, libertad y progreso se implican mutuamente: si la riqueza económica depende del trabajo productivo y de las virtudes industriales de los individuos volcadas en el intercambio voluntario, la riqueza política consiste en la conciencia de seguridad y la libertad individual frente al accionar de los gobiernos. Siguiendo a Montesquieu, el pensador argentino escribe: “Ser libre, es estar seguro de no ser atacado en su persona, en su vida, en sus bienes, por tener opiniones desagradables al gobierno. La libertad que no significa esto, es una libertad de comedia. La primera y última palabra de la civilización, es la seguridad individual.”

Civilización y progreso económico se convierten así en términos intercambiables pues ambos caracterizan a una sociedad donde la creación individual mediante el trabajo y su resultado directo, la propiedad, se ven alentadas y en consecuencia acrecentadas por alojarse en una esfera inmune al poder político. Análogamente, civilización y libertad son términos indistintos; en especial, la libertad de expresión actúa como coraza protectora de la persona, su vida y sus bienes, al colocar toda opinión crítica de los gobiernos en la misma esfera de inmunidad. Desde este ángulo, denunciar los atropellos gubernamentales sin temor a ser callado, perseguido o encarcelado constituye un ejercicio fundamental de libertad política y la primera señal de resistencia a las violaciones estatales de la seguridad individual.

Retratada de esta forma, la relación entre civilización, libertad y progreso nos remite a esa tradición cultural europea caracterizada como “esa cosa querida que tanto deseamos los americanos aclimatar en nuestro suelo”. Nótese el encuentro de culturas que late en la frase, al señalar que las tradiciones europeas deben *adaptarse* al nuevo continente, es decir, ni imitarse ni ignorarse sin más. El texto señala que la primera adaptación fue efectuada por el constitucionalismo norteamericano para defender el legado inglés de la libertad, modelo en el cual Alberdi halló inspiración para el diseño republicano que a su vez sirvió de base a la Constitución nacional. En este sentido la civilización, según el autor tucumano, no puede sostenerse sin garantías concretas ni documentos que recuerden a los gobiernos cuál es el espíritu de la libertad, que impone límites infranqueables a la acción gubernamental. La voz de Alberdi acusa de traidores a los gobiernos que, traspasando ilegítimamente estos límites, despojan a los individuos de sus derechos, asumen

la suma del poder público e introducen así la inseguridad como forma de gobierno.

Frente a ellos, la presencia civilizadora de Alberdi que encontramos en todos sus escritos y en sus acciones como hombre político se resume en la idea de crear las condiciones necesarias para asegurar y proteger el progreso y bienestar individual, que redundan luego en el bienestar general. Primera y principal entre esas condiciones figura la remoción del mayor obstáculo, de naturaleza política, que no es otro que el abuso de los gobiernos en sus distintas formas: el imperio de la tiranía, el desorden de la arbitrariedad, la imposición de la barbarie.

En un sentido esencial, en el texto bajo análisis civilizar significa simplemente luchar contra las prácticas de la barbarie política, en su doble cara de violencia y mentira. La interrelación entre ambas queda de manifiesto en el objetivo que persiguen: “Las dos barbaries van a un mismo fin, pero por dos caminos. Destrozar el derecho es su propósito común. El camino de ese fin para la una es la violencia brutal, para la otra es la mentira del respeto al derecho.” El derecho del que habla Alberdi no es otra cosa que la seguridad individual convertida en derecho; bien sabía el lector de Adam Smith que sin justicia no hay derechos, y sin éstos no hay paz ni orden social posible.

Así, el edificio social se derrumba como consecuencia de la violencia oficial, cuya forma extrema es la guerra; como producto del robo oficial, que “dispone de lo ajeno contra la voluntad y en perjuicio de su dueño”, y como resultado de la calumnia oficial, “que fue siempre el arma de los gobiernos bárbaros, aunque fuesen letrados.” A modo de arquetipos alberdianos, los gobiernos que cometen acciones violentas son bárbaros “salvajes”, y los que incurrir en robos y calumnias son bárbaros

“letrados”. Uno y otro arquetipo pueden, desde luego, coexistir en un mismo gobernante. La barbarie política es la suma de estas improbidades: describirlas, acusarlas e impedir las es el objeto de la civilización que enuncia Alberdi.

Detengámonos por un momento en el concepto de calumnia. Ésta ha sido, según nuestro autor, “temible y desastrosa” por varios motivos: “porque dispone del instrumento heroico de calumnia, la cárcel”, “porque destruye los mejores nombres. No se calumnia jamás a los pícaros”, y porque cuando “no se han dado el poder a sí mismos, han forzado la mano del país para hacerlo dar a los cómplices de su dominación inacabable y latente.” La barbarie-calumnia se encuentra lejos de la acción vandálica y sangrienta de hordas descontroladas avanzando sobre la ciudad, tal como la presenta el imaginario histórico de un Gibbons. Más a tono con nuestro tiempo, la metáfora de la barbarie pudiera ser asociada con el avance de tropas intelectuales respaldando el discurso de gobiernos abusivos que utilizan la mentira sistemática como un instrumento para desacreditar y callar al disidente con el fin de perpetuarse en el poder.

Podría decirse entonces que el peso de la calumnia aplasta la verdad – y el honor y la bonhomía que la acompañan-, y no sólo produce inseguridad sino que torna la vida de los pueblos inhóspita y mezquina. En estas circunstancias, la verdad suele buscar refugio en la ausencia del exilio. Alberdi lamenta la partida de “tantos argentinos ilustres, que rodaron parte de su vida en la tierra extranjera, en que quedaron sepultados muchos de ellos”. Debe decirse, además, que la ausencia es un fenómeno multifacético; aún entre quienes no emigran, renunciar por temor, comodidad o indiferencia a conocer, promover

y defender la verdad frente a la calumnia es también una forma de ausencia.

## ***Conclusión***

¿Cómo impedir la barbarie política en sus tres formas, violencia, robo y calumnia? Alberdi escribió para promover tres ideas antinómicas de la barbarie - paz, justicia y verdad- y llevó estas ideas a la práctica, erigiéndose en embajador de la paz, redactor de la Constitución y propulsor de las fuerzas económicas que promueven la riqueza genuina de las naciones. El impacto de sus aportes teóricos y prácticos produjo múltiples frutos en la generación siguiente, posibilitando un crecimiento en libertad en el territorio argentino, que lo había desconocido hasta entonces.

Más aún, la figura de Alberdi trasciende las fronteras nacionales y ocupa un lugar prominente entre aquellos pensadores del mundo para quienes la civilización de la libertad es una sola, extrapolable y acomodable a todas las culturas; para quienes el comercio y el mensaje moral acercan a los pueblos promoviendo la cooperación pacífica y el bienestar general, y para quienes la unión de la naciones mediante acuerdos, organismos y cortes de justicia no constituye una utopía sino una posibilidad factible de ser alcanzada con éxito.

Si a esta altura cabe repetir la pregunta sobre porqué celebrar el legado de Alberdi en el bicentenario de la Revolución de Mayo, concluiré recordando que el suyo fue un esfuerzo único e irrenunciable, tanto intelectual como práctico, en pos de un único objetivo: promover la defensa de los derechos individuales, y afianzar así la civilización, la libertad y el progreso. Para lo-

grar tal objetivo, para eliminar la barbarie política en todas sus formas, el pensador argentino utilizó con destreza los diversos instrumentos a su alcance: la pluma, la acción y la palabra. Hoy más que nunca, la presencia civilizadora de Alberdi permanece entre nosotros, no sólo como inspiración intelectual sino también como modelo de ciudadano comprometido con el afán de ver realizado el ideal de una república más civilizada.

### Referencias

- Alberdi, Juan Bautista, 1852, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, ed. F. Cruz, en <http://www.alberdi.org.ar/PDF/alberdi-bases.pdf>
- Alberdi, Juan Bautista, 1854, *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853*, en [http://www.alberdi.org.ar/PDF/alberdi\\_-\\_sistema\\_economico.pdf](http://www.alberdi.org.ar/PDF/alberdi_-_sistema_economico.pdf)
- Alberdi, Juan Bautista, 1870, “El crimen de la guerra”, en *Escritos Póstumos*, Tomo II, Buenos Aires: Imprentas Europeas, Montes, cruz y Alberdi, 1895-1901, 16 vol. (reimpreso por Ediciones El Tonel, 1956).
- Alberdi, Juan Bautista, 1874, *Palabras de un ausente en que explica a sus amigos del Plata los motivos de su alejamiento*, Emecé / Buenos Aires Gobierno de la Ciudad (2010).
- Botana, Natalio R., 1985, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, segunda edición, Ed. Sudamericana.
- Estévez, Roberto, 2007, *Ethos y Polis. La Constitución Nacional y Alberdi*, Tucumán: UNSTA.

## Juan Bautista Alberdi: Ideas en Acción.

- Mayer, Jorge M., 1973, *Alberdi y su tiempo*, Vol. II, segunda edición, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires / Distribuidor Abeledo-Perrot.
- Salinas, Alejandra, 1992, "La guerra y la paz en Alberdi", *Liber-tas*, Nº 16, mayo, pp. 63-78, en <http://www.eseade.edu.ar/riim/indice42.asp?ID=29>



# **Alberdi: Maestro de Libertad**

**Martín Juno**

Juan Bautista Alberdi fue una de esas personalidades que demuestran que las ideas importan, y que son ellas las que terminan moldeando la realidad.

La característica distintiva del pensamiento alberdiano es tomar como punto de partida los sólidos principios liberales pero siempre teniendo en cuenta la cultura, la política y la forma de ser propias de la sociedad en consideración. Su obra combina teoría y práctica, buscando pautas para establecer los pilares fundamentales que permitieran la construcción de un edificio político, institucional y social sólido y sostenible en el tiempo.

Este compromiso con la realidad concreta de su momento se combinaba con una apertura mental que le permitía reconocer errores pasados y evolucionar. Logró así un legado intelectual sincero y bienintencionado, que justamente por esas cualidades se constituyó en una incomodidad para el *establishment* de la Argentina del siglo XIX.

La brillantez de Alberdi –algo que aún sus detractores reconocen- está en la simplicidad y en la contundencia de sus conceptos. Alberdi propone a la Libertad Individual como faro, oponiéndola a la vetusta tradición mercantilista y centralista

heredada de las épocas coloniales. Fue él el primer soldado de la avanzada intelectual que planteó la batalla de ideas, defendiendo sin restricciones la necesidad racional y moral de una sociedad abierta y libre, como reemplazo al despotismo y el estatismo que dominaba el escenario de su tiempo. Fue, además, un pensador orientado hacia la trascendencia, que no sólo se preocupaba por su propia época sino también por sentar las bases de un progreso social que él sabía difícil de ver concretado cabalmente durante su existencia.

Aunque la herencia intelectual de Alberdi es amplia y variada toda ella se desliza entre principios básicos que, de acuerdo a su visión, constituyen las premisas primordiales para lograr paz y progreso: el espíritu universal y la apertura al mundo en el sentido más amplio posible; la consideración de la cultura, las tradiciones y de la forma de ser propia de los pueblos; y la libre competencia.

Una de las rémoras coloniales que Alberdi observaba era la propensión de la, en aquel entonces, naciente Nación Argentina a encerrarse en sí misma. Contraponiéndose a esta tendencia pueblerina y corta de miras, el tucumano proponía la apertura al mundo.

“Gobernar es poblar” es probablemente la frase que revela en forma más evidente el pensamiento de Alberdi en este sentido. Cuando el tucumano hablaba de “poblar” no se refería al mero hecho de incrementar la cantidad de población, sino a la necesidad de ampliar y diversificar cualitativamente la cultura, la economía y la sociedad argentina. Sabía que los pueblos estancos, que sienten fobia por lo novedoso, están condenados a la irrelevancia histórica. Sin embargo, lo más destacado de la frase es que Alberdi proponía que el gobierno realmente enco-

miable era aquel que brindaba las condiciones para que esta efervescencia cultural tuviese lugar. Alberdi sugería convertir a Argentina en un imán social para trabajadores, empresarios, comerciantes, artistas e intelectuales de todo el mundo y, especialmente, de Europa.

Alberdi entendía que la inmigración sigue siempre el camino de la Libertad, la Paz y el gobierno limitado, y huye con horror de aquellos lugares en donde las vidas y las riquezas de las personas dependen de la discrecionalidad de gobernantes iluminados. Cuando una sociedad atrae inmigrantes en forma espontánea significa que ha sentado los cimientos del verdadero progreso. Una sociedad de inmigrantes es necesariamente una sociedad abierta y libre, en donde las tierras han sido sembradas de oportunidades que darán por fruto la riqueza económica y el desarrollo social.

Aunque Alberdi creía que la “transfusión cultural” era necesaria para desterrar la tradición colonial y comenzar a dar forma a una sociedad con espíritu universal, al mismo tiempo entendía que no era suficiente. Uno de los grandes aportes alberdianos, muchas veces olvidado aún por sus partidarios, ha sido la insistencia en considerar la forma de ser local, las tradiciones locales y la cultura popular a fin de establecer las condiciones para el desarrollo y el progreso social en términos viables.

En su análisis de la dictadura de Rosas –un proceso bisagra en la historia argentina- Alberdi fue más allá de lo aparente y llegó a la conclusión de que no podía explicarse una conformación política tal sin la existencia de un marco socio-cultural que le diese sostén. Un solo hombre, de acuerdo al tucumano, no es suficiente para instaurar un régimen como el rosista, sino

que necesita de un pueblo –o por lo menos de una mayoría- que se sienta confortado y le ofrezca su apoyo explícita o implícitamente. Alberdi comprendía así que el pueblo veía en Rosas a alguien que ofrecía la esperanza del orden en una época de caos, habiendo sido tentados los individuos a delegar en él la responsabilidad de sus propias vidas, entregando sus libertades en parte de pago.

Esta visión del proceso de Rosas como una consecuencia y no como causa de la precaria condición social de la Argentina de su tiempo, le valió al tucumano la enemistad intelectual, política y personal de la oligarquía y el establishment. Quedó así alejado tanto de las facciones rosistas –con quien lo separaba un abismo ideológico- como de quienes se oponían al régimen desde una postura elitista y despreciativa de lo popular.

Por último, haciendo hincapié en la importancia de lo económico, Alberdi defendió con toda la fuerza de su intelecto el principio de justicia -que para él se encontraba inseparablemente atado al concepto de igualdad- oponiéndose fervientemente al monopolio comercial pretendido por Buenos Aires y apoyando la libre-navegación de los ríos y del acceso al puerto en todo el territorio argentino. Sin embargo, su mensaje en este sentido iba mucho más allá: siguiendo a los economistas clásicos, Alberdi abogó por el sistema de libre-competencia y de apertura comercial, apoyando la eliminación de todas aquellas leyes y regulaciones que entorpecieran la expresión de las voluntades personales, ya que, según sus propias palabras “cada artículo de más es una libertad de menos”. Confiaba sin reservas en que el libre fluir de las decisiones individuales daría por resultado una sociedad con más riqueza y, en definitiva, con mayores oportunidades sociales.

Han pasado 126 años desde la desaparición física de Alberdi, y sin embargo sus ideas mantienen su frescura. Esa vigencia, no obstante, es una muestra de que Argentina no ha logrado aún despegar definitivamente hacia un futuro de progreso. Aunque el país cuenta con una unidad jurídica e institucional que en épocas de Alberdi resultaban utópicas, continúa tropezando con los mismos inconvenientes y las mismas limitaciones que el gran pensador tucumano observaba en su tiempo.

Aún hoy la sociedad argentina vive con miedo y prevención hacia lo extranjero, manteniendo una economía cerrada en gran medida y con niveles de proteccionismo notablemente superiores a la de los países más avanzados. Es una sociedad que desconfía y envidia a las sociedades líderes del mundo, y evita en cuanto le es posible abrirse a la competencia con los mejores.

Por otra parte, Argentina continúa siendo un país de monopolios y prebendas promovidos, otorgados y garantizados desde el poder estatal. Ya no se trata de la fuerte dicotomía entre Buenos Aires y el resto de las Provincias, sino entre los sectores productivos y genuinos generadores de riquezas, y aquellos grupos que subsisten gracias al subsidio, el proteccionismo y la imposición.

Por último, siendo esta la causa profunda de los males que aquejan al país, también sigue presente la tendencia social a aspirar a soluciones mágicas y alejadas de la racionalidad. La sociedad argentina continúa siendo seducida por los discursos facilistas, por el populismo mesiánico y por aquellos que ofrecen la “felicidad por decreto”. Es esta predisposición del espíritu público la que hace que, en palabras de Alberdi, el Estado se haga “fabricante, constructor, empresario, banquero,

comerciante, editor, y se distrae así de su mandato esencial y único que es proteger a los individuos de toda agresión interna y externa”.

Alberdi continúa siendo el gran pensador y filósofo político argentino. La originalidad de sus ideas radica en su intento de adaptar a la realidad específica de Argentina y Latinoamérica los principios que traccionan el progreso de las naciones avanzadas del mundo. Por la simpleza, la consistencia y la influencia de sus conceptos, Alberdi no sólo fue un sólido defensor del liberalismo, sino un gran maestro de Libertad. Releerlo, repensarlo y actualizarlo es una tarea pendiente pero imprescindible en el debate político, social y cultural de hoy.

# Juan Bautista Alberdi: Ideas en acción

**Claudio Rabinovich**

Si con sus ideas Juan Bautista Alberdi puso los andamios<sup>1</sup> para que la Argentina llegara a ser un faro de civilización y progreso; como contraposición: ¿en qué medida el abandono de aquellas nos precipitaron en la actual sensación de fracaso colectivo?

De por sí el enunciado nos lleva a bucear -como náufragos tratando de emerger- en el sistema de Alberdi, para, recuperando sus principios intentar retomar la senda perdida.

En esa misión nos ayuda el propio Alberdi quien lejos de ser un intelectual especulativo pensaba “para la acción”<sup>2</sup>.

El mismo publicista delimitaba su competencia: “Si pudiésemos hacer todo lo que escribimos, no escribiríamos nunca. La palabra no es para nosotros sino un medio de acción”.

---

1 En “Proceso del Constitucionalismo Argentino”, Tomo 2, pág. 654, Segundo Linares Quintana destacaba que “la influencia de Alberdi en la Constitución prevaleció sobre cualquier otra”... Fue calificado como “el Padre de la Constitución”. Es además una conclusión que se desprende de comparar el proyecto de Constitución que figura como apéndice en Las Bases, con el propio texto constitucional.

2 Era una definición de Helvetius y sus seguidores muy presentes en el Alberdi joven como lo especifica Olsen Ghirardi en “El Primer Alberdi: La filosofía de su tiempo”.

La “filosofía operativa” a la que adhirió Alberdi desde joven consistía en adquirir las herramientas para “saber actuar en el momento que la sociedad lo demande y exija”.

Básicamente su planteo era que los valores que representaron próceres como San Martín, Belgrano o Güemes -en la faz de la virtud guerrera- debían ser desplazados por aquellos compatibles con la sociedad industrial (progreso, ética individual, interés personal).

Una división tajante con el pasado se plasmaba en frases de Alberdi como ésta: “los caminos de fierro son lo que los conventos en la edad media”.

En términos políticos “la patria antigua (simbolizadas por Grecia y Roma), la monarquía absoluta y la soberanía popular” (en el sentido de una mayoría aniquilando a la minoría) eran escollos para la libertad moderna porque en esos casos –fustigaba Alberdi-: “la Patria era libre pero no el individuo”.

Empero la guerra civil en nuestro suelo no daba tregua y producía muertes a granel, incluso muy cerca del seno de su familia y amigos. ¿Qué hacer entonces?

En la concepción de Alberdi era necesaria una transformación social a partir de la mutación de los hábitos, para que su imitación generara un “contagio” en favor de la libertad. “La planta de la civilización no se propaga de semilla, es como la viña: prende de gajo”, espetaba en “Bases y Puntos de Partida...”.

De allí que el autor impulsara “un gigantesco movimiento de población” para que así la inmigración proveniente funda-

mentalmente de Europa “sembrara en estas tierras las costumbres necesarias”<sup>3</sup>.

Alberdi hizo una doble exhortación a la llegada de esos inmigrantes. “El emigrado es como el colono deja la madre patria por la de su adopción”, incitaba el tucumano, y a la vez pedía la concesión de “franquicias que les hagan olvidar su condición de extranjeros”.

La Argentina estaba tan necesitada de población como de capital. La manera de propiciar la llegada de la inmigración masiva –pensaba Alberdi– era la introducción de instituciones que los tratara como o mejor que en su propia casa.

El “medio” era la Constitución Nacional, mediante la cual recibirían la más amplia libertad civil y a cuyo calor se iría moldeando la libertad política.

Esa fue una de las piezas de la construcción alberdiana: En principio al extranjero se le daban libertades civiles y económicas “a manos llenas”: Libertad de comerciar, de culto, de prensa, de ejercer toda industria lícita, igualdad ante la ley (introducidas en la primera parte de la Ley de leyes); y luego las protegía de cualquier exceso que pudiera provenir de los poderes del Estado (contemplados en la segunda parte). “La Constitución antes de crear los poderes públicos trazó los principios que debían servir como límites”, sintetizaba Alberdi.

En ese esquema se postergaban los derechos políticos de los extranjeros para que en el mientras tanto el progreso “vaya erosionando” los comportamientos tradicionales; en tanto la

---

3 Textual de Natalio Botana en “La Tradición Republicana...”, pág 303.

“nueva política” debería tender a glorificar los triunfos industriales.

La meta era elevar el nivel del pueblo a la altura del sistema adoptado para que “del seno de la gran sociedad civil emerja otra sociedad política”. Elevar la calidad de los electores impactaría en los elegidos. “El sistema electoral es la base del sistema representativo. Elegir es discernir y deliberar, la ignorancia no discierne, busca un tribuno y elige un tirano”, manifestaba su preocupación Alberdi en las páginas de “Derecho Público Provincial”.

Ese era el punto de llegada, el de partida era el trasplante para que el orden espontáneo de la acción humana –tal era su rechazo al dirigismo- realice en el desierto su benéfica tarea.

Un efecto del libre cambio entre países era el comercio como elemento pacificador, al difundir las “dulces costumbres” de las que hablaba Montesquieu y desplazando las tentaciones bélicas de las que no estaban exentas las principales potencias. En este punto el ensayista de “El Crimen de la Guerra” esboza su rechazo al historicismo que derivaría en nacionalismo fratricida.

### ***Llave maestra***

La Constitución Nacional de 1853 fue la fuente del manantial de progreso que se derramó en territorio argentino de la mano del tren, de la construcción de canales, de las colonias de inmigrantes que empezaron a llegar de manera cíclopea.

Desde las mismas Bases alertaba sobre los riesgos de su eventual reforma si la misma quedaba atada a una coyuntura política (lo que lamentablemente ocurrió en la reforma de 1994 cuando se introdujeron instituciones de muy magro resultado).

Pero uno de los mayores riesgos de violación constitucional –alertaba Alberdi- proviene de los legisladores. “La ley puede ser el medio más terrible de derogar las garantías constitucionales”, advertía para justificar la introducción de la regla que prescribe que la norma magna no pueda ser alterada por las leyes que reglamenten su ejercicio.

Pasaba entonces a ser crucial el rol de los jueces, especialmente de la Corte Suprema en su interpretación. “La ley es un Dios mudo: habla por boca de los magistrados”, especificó en el libro basal de la C.N.

Un factor significativo de las recurrentes crisis es el desvío respecto a lo que la Ley suprema establece en materia económica. En “Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina”, publicado en 1855, Alberdi describió la doctrina económica de la Constitución.

Desconfiado de lo que podía hacer el poder político con el erario público, llegó a expresar que “el ladrón privado es el más débil de los enemigos que la propiedad tiene”.

El autor fue un precursor en cuanto a la relación entre política y economía cuando advirtió que “el régimen que tiene por horizonte dominar al Estado para hacer de él un instrumen-

to político y económico, puede degenerar en despotismo” (“La Omnipotencia del Estado...”)<sup>4</sup>.

En “Sistema Económico y Rentístico” vinculó los principios institucionales con el desarrollo económico, y por ejemplo respecto a la libertad de expresión, indicó: “Nunca es abundante la producción de riqueza en donde no hay libertad de delatar y combatir por la prensa los errores y abusos” de la administración.

En la misma obra Alberdi se adelantaba a un mal que continúa vigente dado que la carga tributaria en la Argentina supera en un 50 % la que correspondería a las características de su economía<sup>5</sup>: “Hasta ahora el peor enemigo de la riqueza del país ha sido la riqueza del Fisco. Después de ser máquinas del fisco español hemos pasado a serlo del fisco nacional... El gobierno no se ha creado para hacerse rico sino guardián de los derechos del hombre”.

Se puede ahora ir entrando en tema acerca de en que momento se fue torciendo el diseño institucional argentino. Por caso la gran mayoría de los impuestos fueron establecidos de manera excepcional para luego perpetuarse.<sup>6</sup>

Otra tergiversación contemporánea es el rol que juega el Congreso Nacional (acotado por el Poder Ejecutivo) en el plano

---

4 Se trató de un discurso de Alberdi en la Facultad de Derecho en 1880 la colación de grados.

5 Así lo afirmó Daniel Artana aludiendo a un informe de FIEL en una entrevista que le realicé para el diario “Río Negro” publicada el 16/10/ 2010.

6 Meir Zylberberg detalló en varios artículos y en su libro “Las Raíces Totalitarias del Fracaso Argentino” como los impuestos a los réditos y a las ganancias, entre otros fueron, establecidos en la década del 30 por “única vez”.

impositivo y presupuestario, sobre lo cual anticipaba Alberdi: “En la formación del Tesoro puede ser saqueado el país, desconocida la propiedad privada y hollada la seguridad personal. El poder legislativo debe crear los recursos y votar los gastos públicos, y el poder ejecutivo recaudar y administrar los recursos. Es –sugería- la teoría del gobierno parlamentario aplicada a la Constitución Nacional, la más importante tradición de la revolución de Mayo”.

Como otra cara de la misma moneda, Alberdi ponía la lupa en la política de gastos con la que el gobierno central suele tomar la “manija” del poder: “Todo gasto es provincial, el gasto general es excepcional. Es regla muy cierta en administración que siempre gasta mal el que gasta lejos”.

“No hay un barómetro más exacto –continuaba- para estimar el grado de sensatez y civilización de un país que la ley de Presupuesto. La ley de gastos nos dice a punto fijo si el país se halla en poder de explotadores, o está regido por hombres de honor”.

Uno de los logros más renombrados de Bases fue haber plasmado un sistema mixto rescatando las tradiciones unitarias y federales argentinas para integrarlas en un federalismo atenuado que suele ser avasallado por el gobierno central.

En otro orden, cuando rechazaba las licencias gubernamentales para ejercer industria lícita, Alberdi se anticipaba a los peligros de la corrupción burocrática. “Pedir licencia es pedir libertad, son (medidas) derogatorias de la libertad de traba-

jo”. Argentina es uno de los países en el que más trámites hay que realizar para abrir un negocio.<sup>7</sup>

### ***Libertad asechada***

La función primordial del Estado es asegurar que todas las libertades sean respetadas de la interferencia de terceros.

Carlos Sánchez Sañudo explicó el alcance de esas esferas recurriendo al texto de Alberdi: “La libertad moderna es ejercida de dos modos: para formar el fondo común de libertades unidas –que se llama autoridad o gobierno-, y la otra que se guarda en garantía de la que se delega que es la libertad individual”. O sea existe una libertad delegada (que debe proteger la Nación) y otra amplia reservada. “En esa libertad que se retiene –subrayaba Alberdi- no hay que abdicar. Dejar de ejercer el poder que no se delega es empezar a perderlo todo”.

Contra el remanido discurso del “modelo” (cada gobierno dice tener su “proyecto nacional”), Sánchez Sañudo recordaba que Alberdi anteponía un “sistema de responsabilidad personal nacido de la libertad individual”.

---

7 Según reciente informe del Banco Mundial publicado el 13 de septiembre, abrir un negocio en la Argentina demanda en promedio 32 días, superado sólo en la región por Paraguay y Venezuela.

## ***Presidente “a plazo fijo”***

A veces no hay como las notas a pie de página para reflejar el espíritu de un autor. En “Bases...” Alberdi cita un discurso de Rivadavia del 8 de febrero de 1826 al “recibirse” de presidente.

Es que en el diseño de Alberdi el jefe de Estado debía ejercer una función preponderante por tratarse de un régimen presidencialista. “Gobernar –consideraba Alberdi- requiere educación, cuando no ciencia en el manejo de la cosa pública”.

Con los antecedentes en mente, Alberdi propició la figura de un presidente fuerte, pero limitado en el tiempo para evitar la tentación tiránica por un lado, y por otro la anarquía. “En vez de dar el despotismo a un hombre, es mejor dárselo a la ley”, atajaba Alberdi.

Sus esfuerzos fueron dirigidos a evitar la reelección sin intervalo (lo cual fue derogado en la reforma de 1994). Fundamentaba Alberdi: “¿Qué será de la Confederación Argentina el día que le falte su actual presidente? Será en mi opinión lo que es la nave que cambia de capitán: una mudanza que no impide proseguir el viaje, siempre que haya una carta de navegación y el nuevo capitán sepa observarla. La Constitución Nacional es la carta de navegación... La Constitución da en efecto el modo sencillo de encontrar siempre un hombre competente para poner al frente de la Confederación”.

Tiempo después su rechazo llegó incluso a cualquier tipo de reelección lo cual equiparaba a “cambiar la forma de gobier-

no”... Los ex presidentes han venido a ser el mal principal de la República”<sup>8</sup>, se lamentaba contra el vicio del eterno retorno.

## ***Autogobierno***

Alberdi dedicó una biografía a William Wheelwright, a quien vislumbró como arquetipo del personaje moderno. Polifacético, emprendedor, Wheelwright importaba hielo a Buenos Aires, fue cónsul en Guayaquil, explotó después en Chile el ferrocarril entre Caldera y Copiapó en Chile, y tenía el proyecto de comunicar por vía férrea Córdoba con Rosario para llegar luego a Chile y Brasil; obtuvo concesiones para organizar compañías de navegación. “Venció el silencio colonial con el vapor... los grandes hombres no son sino locos de la víspera”, evocaba Alberdi.

Su amigo norteamericano proyectaba valores como el “egoísmo bien intencionado” y el “autogobierno”, hábitos inteligentes que oficiaban desde su ejemplo una pedagogía individual que estimaba superior a los planes de instrucción armados desde el Estado.

La contrafigura era el político megalómano: “La libertad es –para ellos- la posesión del gobierno: no gobernarse a si mismo sino a los otros”.

En política Alberdi manifiesta su aversión a las “facciones”: “morenista, saavedrista, rosista, urquicista, son para no-

---

8 El desarrollo de estas consideraciones en Cartas sobre la Prensa, Obras Escogidas Tomo VII, pag 170 y ss, editorial Viracocha.

sotros voces sin inteligencia: no nos adherimos a los hombres somos secuaces de principios”.

Un Alberdi maduro en Peregrinación de Luz del Día convocaba a la participación política (“los que se abstienen pierden el derecho a quejarse porque se dan el déspota del que se quejan”).

### ***Política “de café”***

Alberdi también infiere que así como hay una aversión al exceso de poder, va creciendo otra tendencia (esperar todo del Estado) que fustiga con no menos rigor: “Hemos vividos siglos aceptando lo que se nos daba hecho...A la menor necesidad sentida alzamos los ojos hacia el papá. El gobierno era antes el amo hoy es el sirviente, he ahí toda la diferencia de la colonia a la República; en cuanto al vecino su rol es siempre el mismo: aceptar todo lo que se la da hecho, sin hacer nada de sí”.

Su alegato puede sonar incómodo: Insta a salir de la letanía, amar a la ciudad y dar un salto de ciudadanía. Es común observar pueblos que yacen abandonados pese a la prosperidad de muchos de sus nativos prósperos.

En palabras de Alberdi: “La falta de espíritu público tiene la mitad en nuestro atraso. El gobierno de la libertad es el más caro porque demanda más sacrificios no más tributos. Ser libre no consiste en pasar la mañana en el café renegando a voz en cuello de todos los actos de gobierno; es vivir en constante afán y perpetua solicitud, es tomar parte en todo lo que le interesa a la Nación; sobre todo es vivir con la mano en el bolsillo en que tiene cada ciudadano un poder de acción pública

más eficaz que el fusil de la guardia nacional, herramienta inútil para hacer caminos y puentes, para hermohear las ciudades... El egoísta –observa- viene a ser el tipo del honesto ciudadano, y la mayor recomendación del buen juicio de un vecino se hace con decir “es persona que en nada se mezcla”.

En la conclusión de “Sistema Económico y Rentístico”, que es también el cierre de este trabajo, Alberdi nos deja una tarea pendiente: “La nave de nuestra Patria se había internado demasiado en regiones sombrías y remotas, para que baste un solo día a la salvación de sus destinos... Nuestra Constitución es la proa al puerto de salvación. Sin embargo, como todavía navegamos en alta mar, a pesar de ello tendremos borrascas, malos tiempos y todos los percances...del que marcha en el mar proceloso de la vida libre. Solo el que está quieto no corre riesgos, pero es verdad que tampoco avanza nada». Ayer como hoy.

# Vigencia del pensamiento Alberdiano

**Alejandro Gómez**

A doscientos años de su nacimiento, las ideas y propuestas de Juan Bautista Alberdi están más vigentes que nunca. Primero, porque sus ideales de una sociedad libre son perennes, y segundo, porque la Nación Argentina necesita más que nunca de sus principios para poder salir del estado de atraso y anomia en el que se encuentra. Cuando se analiza el contexto en el que la obra de Alberdi fue escrita, nos encontramos, salvando las distancias, que tiene algunas similitudes con el momento que vivimos en el presente. Ello, nos permite preguntarnos por qué el país abandonó el camino de progreso y libertad que había sido plasmado en la Constitución de 1853.

Hoy como ayer el país se debate entre mirar al pasado o mirar al futuro. A mediados del siglo XIX la disyuntiva era civilización o barbarie, hoy podríamos decir que la encrucijada es república o populismo. En 1847, Alberdi escribió “La República Argentina 37 años después de su Revolución de Mayo”, donde se preguntaba cómo generar hábitos de civilización y un gobierno para poder llevar adelante los cambios necesarios para conseguir el anhelado progreso. En su proyecto el orden era el punto de partida para la organización nacional. Paradójicamente, en la actualidad la palabra orden remite a un pasado reciente y es asimilada a un valor negativo, lo cual hace que todo lo que refiera directa o indirectamente a este concepto

sea considerado como sinónimo de represión. Sin embargo, en Alberdi, el principio de autoridad está presente en su pensamiento, ya que es ésta la encargada de hacer respetar los derechos de los individuos que, en última instancia, son el motor del crecimiento. Por este motivo, la libertad individual y el derecho de propiedad deben estar garantizados por el gobierno que sería en última instancia en velar por la existencia de un orden institucional que se convierte en el marco jurídico en el cual los individuos pueden dar rienda suelta a su capacidad creadora.

A mediados del siglo XIX el país necesitaba organizarse y ponerse en marcha como una nación que buscaba los beneficios de una sociedad moderna, dejando atrás el legado colonial y beligerante que había predominado en la región desde los tiempos de la conquista. La tarea que se propusieron los padres fundadores bajo el influjo de las ideas de Alberdi era por demás compleja. Por ello, quienes llevaran adelante semejante obra debían ser las personas mejor preparadas para la ocasión. En este sentido, Alberdi hacía hincapié en un aspecto que en la actualidad aparece ausente de la agenda política de nuestros dirigentes, ya que, de acuerdo al autor de las “Bases”, quienes debían liderar el proceso de cambio eran las personas mejor preparadas. Naturalmente, esto implica una discriminación positiva que propone a una elite ilustrada para que lidere el proceso de transformación necesario que conduciría al país el progreso deseado. Este concepto quedó claramente expresado cuando Alberdi habló de la dicotomía entre la república posible y la república verdadera. Lejos de algunos principios demagógicos que predominaban en aquella época (sobre todo en la Europa revolucionaria de 1848), Alberdi dejó claramente establecido que el cambio vendría de la mano de una elite letrada que propondría el programa de gobierno y de una elite econó-

mica y política que lo pondría en práctica. Su propuesta fue clara y viable, había que promover el crecimiento económico que luego llevaría al progreso cívico y social. Así como las empresas, que pretenden tener logros positivos en su desempeño, buscan a los empleados mejor capacitados para desempeñar cada una de las tareas que el natural desenvolvimiento de sus negocios requiere, el país necesitaba de los mejores recursos humanos disponibles en su momento para desandar el camino hacia la prosperidad.

Así las cosas, Juan Bautista Alberdi redactó dos obras fundamentales que se complementaban perfectamente entre sí: las “Bases” y el “Sistema Económico y Rentístico”. La primera definía el marco jurídico y político bajo el cual debía organizarse la Nación; la segunda, demarcaba claramente cuáles debían ser las atribuciones del Estado en cuanto a su participación en el proceso económico. En las “Bases” Alberdi proponía una Constitución, que basada en los principios del liberalismo clásico de respeto a los derechos individuales y la propiedad privada, promovería la inmigración y el flujo de capitales externos, ambos fundamentales para el progreso nacional. Para ello, era fundamental la existencia de un gobierno limitado que se abocara a generar las condiciones de seguridad jurídica que propiciarán el aluvión inmigratoria y de inversiones extranjeras. En este sentido Alberdi afirmaba que la función del gobierno debería ser la de “Gobernar poco, intervenir lo menos, dejar hacer lo más. Es el mejor medio de hacer estimable a la autoridad. Nuestra prosperidad ha de ser obra espontánea de las cosas, más bien que una creación oficial. Las naciones no son obra de los gobiernos. Y lo mejor que en su obsequio pueden hacer en materia de administración es dejar que sus facultades se desenvuelvan por su propia vitalidad...”

Por su parte, en el “Sistema Económico y Rentístico” el autor definió claramente los principios de la economía liberal y los límites de la acción del Estado en este rubro, lo que quedó claramente establecido al decir: “La Constitución en cierto modo es una gran ley derogatoria, a favor de la libertad, de las infinitas leyes que constituían nuestra originaria servidumbre...” (haciendo referencia a las leyes monopólicas españolas); al tiempo que agrega, “No hay peor agricultor, peor comerciante, peor fabricante que el gobierno; porque siendo estas cosas ajenas de la materia gubernamental, ni las atiende el gobierno, ni tiene tiempo, ni capitales, ni está organizado para atenderlas por la Constitución, que no ha organizado sus facultades y deberes como para casa de comercio, sino para el gobierno del Estado.” Alberdi, percibió rápidamente que la intervención del gobierno en la economía sería algo doblemente negativo ya que, por un lado, se distrae de las funciones para las que fue elegido como ser brindar seguridad y justicia, y por el otro, al intervenir en la economía produce una gravísima distorsión en el mecanismo de mercado, provocando un despilfarro de los escasos recursos económicos, generando, además, un hecho éticamente reprobable como ser el derroche de recursos que podrían ser utilizados de manera eficiente si se dejaran los mismos en manos privadas que no sólo no los despilfarrarían sino que además los podrían hacer crecer creando más riqueza para la sociedad en su conjunto.

El pensamiento de Alberdi, lejos de ser complejo y entretorado, se caracteriza por su sencillez y claridad. Sus ideas permearon a gran parte de la clase política argentina de la segunda mitad del siglo XIX, lo cual a su vez posibilitó el extraordinario crecimiento económico que experimentó el país durante aquellas décadas. En lo político, el enfoque gradualista de Alberdi

abrió el camino a la transición de la república posible a la república verdadera. Un Poder Ejecutivo en manos de una elite sería el encargado de liderar la transformación que necesitaba una nación sumida en el atraso y la ignorancia. En este sentido, la república posible era fuertemente presidencialista y con amplios poderes, pero que al mismo tiempo encontraba un contrapeso en la imposibilidad de buscar una reelección en forma inmediata; a su vez, si bien se promovió el sufragio universal, el mismo también encontraba un limitante en el Colegio Electoral. Así las cosas, se trataba de evitar dos males que Alberdi observaba en la Europa de mediados del siglo XIX, por un lado, había un gobierno fuerte pero que no podría perpetuarse en el poder; por el otro, se permitía una amplia participación política pero tamizada por la presencia de un organismo intermedio que eventualmente elegiría a los mejores para desempeñar los cargos ejecutivos, disminuyendo así la posibilidad de desbordamientos populares como los acaecidos en las revoluciones burguesas de 1848. Esta visión, si se quiere conservadora, estaba basada en los avances descontrolados de las clases populares que de acuerdo a su visión confundían democracia con libertad. En este sentido Alberdi afirmaba; “Tener derechos políticos, votar, nombrar o elegir magistrados, poder ser uno de ellos, es todo lo que se llamaba libertad; pero el hombre no continuaba menos avasallado al Estado que antes lo estuvo.”

Como se dijo, en Alberdi el desarrollo económico era primordial para llegar a la república verdadera. Él consideraba que la libertad individual era la que se alcanzaba cuando las personas podían disponer libremente del fruto de su trabajo. En este sentido, tanto él como muchos de sus contemporáneos, consideraban que había que poner la mira en los países que habían alcanzado un alto grado de prosperidad (principalmente

aquellos que se veían inmersos en el proceso de la Revolución Industrial) y tratar de imitar sus costumbres e instituciones. Por ello la inmigración y el capital inglés jugarían un rol fundamental en su pensamiento. Así lo afirmó al decir: “La libertad, como los ferrocarriles, necesita maquinistas ingleses”. La inmigración anglosajona operaría en un doble sentido positivo, ya que por un lado, aportaría la población que escaseaba en el país; y por el otro, al traer consigo sus costumbres irían educando a los habitantes locales en los hábitos de trabajo y cívicos. Su teoría del trasplante inmigratorio podría, de este modo, acelerar los tiempos del desarrollo sin tener que esperar por varias generaciones para poder crecer como nación. Este principio quedó así reflejado en la Constitución Nacional que promueve, en su primera parte, el fomento de la inmigración para lo cual se establece claramente la libertad de cultos, ya que Alberdi pensaba primordialmente en inmigrantes de países protestantes, a lo que se sumaba una amplia libertad individual para poder ejercer todo tipo de actividad económica, así como de tránsito tanto para entrar y salir del país como para desplazarse libremente dentro de su territorio.

A manera de conclusión podríamos decir que el pensamiento alberdiano conserva plena vigencia en la actualidad. Estamos en un país sumido en el atraso y la desidia, en el cual los principios de la libertad individual y los derechos de propiedad se ven avasallados permanentemente por un gobierno demagógico y populista que no deja interferir en la vida de los habitantes en su intento incansable de distribuir pobreza. Al mismo tiempo, las autoridades descuidan sus deberes fundamentales que son los de brindar seguridad y justicia para los habitantes que tratan de vivir en paz y armonía buscando los medios necesarios para lograr satisfacer sus necesidades particulares de

acuerdo a su libre elección. Estimamos que, sin lugar a dudas, que sería mucho más provechoso para cada una de las personas que vivimos en este país, volver a los principios y valores propiciados por Juan Bautista Alberdi que son una verdadera fuente de creación de riqueza y bienestar general como lo proclama la Constitución Nacional de 1853. Estos principios lograron que la Argentina pasara de ser un país despoblado, inculto y pobre a ser una de las naciones más prósperas del mundo a comienzos del siglo XX. Sería este un buen momento para volver a liberar el potencial creador de los seres humanos sin intervención del Estado Nacional, ya que como sostuvo Alberdi, “Toda ley que quita al poseedor o detentador actual el estímulo de la propiedad completa y absoluta, le vuelve indolente porque nada le deja que excite su actividad; le hace devastador y dispendioso, formándole un interés en consumir lo que debe arrebatarse el sucesor impuesto.”



# **Juan Bautista Alberdi:**

## **Sus ideas en acción a 200 años de su nacimiento**

**Marcelo Acuña**

La capacidad de análisis y visión de futuro de Juan Bautista Alberdi (1810-1884) fueron tan potentes que sus ideas continúan siendo una herramienta imprescindible para comprender el mundo que viene. Pocos pensadores han habido en nuestra América que visualizaran con tanta claridad la compleja transformación que se inició con la Revolución Científica en el siglo XVII y que está culminando con la actual globalización. Alberdi no sólo desentrañó los grandes procesos históricos de su tiempo, sino que se anticipó a los hechos y nos señaló el camino hacia la prosperidad. No conforme con esto, realizó además importantes advertencias para que pudiéramos corregir las posibles desviaciones del camino que nos propuso. Esto lo transforma en un verdadero visionario cuyas ideas son hoy tan indispensables como ayer.

### ***La libertad, el derecho y el progreso en el pensamiento alberdiano***

La libertad, el derecho y el progreso constituyen los elementos de una tríada conceptual que le sirvió a Alberdi no sólo para analizar y comprender lo que sucedía en su época, sino

también para ayudar a forjar la sociedad del mañana. Conviene analizar el significado que dio a estos conceptos para poder comprender la profundidad de su análisis y la pujante dinámica de sus ideas.

Quizás uno de los aspectos más valiosos del pensamiento alberdiano sea su concepción de la *libertad*. Alberdi, que definió el poder como “la extensión del yo” o “el ensanche de nuestra acción individual o colectiva en el mundo”, consideraba que los conflictos son “la consecuencia de la identidad de miras”, y sostenía que las diferencias se deben resolver en el marco del derecho, siendo esta la mejor forma de afianzar las libertades individuales. Pero, ¿de qué libertad hablaba Alberdi? Se refería, claramente, a una concepción integral que abarcaba no sólo los fueros más íntimos del individuo, sino también sus relaciones con los demás en el marco de una sociedad proyectada hacia el futuro basada en la actividad más fundamental de las personas: el trabajo entendido en un sentido lockeano, es decir, como la actividad a través de la cual el hombre se apropia de los frutos de su laboriosidad y, de esta manera, alcanza los umbrales más altos de su autorrealización. “Garantir al hombre la libertad en toda su integridad –dice Alberdi en su obra *Fragmento preliminar al estudio del derecho* –, es garantizar su seguridad, su propiedad, su igualdad y, en consecuencia, también su subsistencia y abundancia, que reposan sobre las primeras.” En este sentido, la libertad, intrínsecamente asociada a la propiedad, se erige en el valor más sagrado a proteger. Nada, salvo el derecho a la vida, que en todo caso es una de sus manifestaciones más primigenias, es para Alberdi superior a la libertad.

Pero, ¿cómo proteger la libertad? Aquí la concepción alberdiana del *derecho* adquiere una extraordinaria importancia

en el conjunto de sus ideas. Alberdi lo consideraba un factor esencial para que el espíritu humano consiguiera liberarse de “los infortunios, las injusticias y las calamidades” propias de la lucha del hombre por dejar atrás el “*estado de naturaleza*”, vilipendiado por Hobbes, y avanzar así hacia las más elevadas cumbres de la “civilización moral y material”, para usar sus propias palabras. En lo que constituye una de sus más preclaras proposiciones, Alberdi criticó la discriminación que hacía el derecho romano al diferenciar el derecho civil –que regía para los ciudadanos de Roma– del derecho público diseñado para lidiar con los pueblos extranjeros con los que tenían que convivir como resultado de la expansión del imperio. Para Alberdi, esta división era insostenible. No puede ni debe haber dos derechos o dos justicias, argumentaba este gran pensador, porque los hombres son todos iguales. En su lugar, decía, Alberdi, hay un solo derecho universal que no admite “dos especies de moral” y se erige como la única alternativa posible, si es que el mundo quiere que la idea del progreso esté siempre acompañada por una fuerte concepción ética de la sociedad y el Estado, fundada en la idea de la libertad de todos los hombres, sin exclusiones. Esta concepción del derecho subordinado a la moral, que Alberdi expone en su *Fragmento preliminar*, tiene sus raíces en pensadores cercanos a su tiempo como Jouffroy, Cousin, Kant y hasta Krause, lo que permite asociar a este prócer americano con los más avanzados intelectuales de la época.

Por último, su concepción del *progreso* es fundamental para comprender su aguda argumentación filosófica, la que estaba identificada, como se ha dicho muchas veces, con los principios del romanticismo historicista de Herder o del propio Savigny. Alberdi pertenece a una generación que se formó en un clima marcado a fuego por la “*idea de progreso*”, entendido

este último como el incesante avance de la humanidad hacia mejores condiciones de vida sobre la base de una apasionada fusión de las ideas libertarias con los más extraordinarios avances tecnológicos. “El hombre libre –sostenía Alberdi– por su naturaleza moral se acerca al cordero más que al león”, en una definición que lo coloca más próximo a Rousseau que a Hobbes y que pavimenta el camino alberdiano hacia la kantiana “*paz universal*”. ¿Por qué la paz constituye, según Alberdi, un valor fundamental y cómo se llega a ella? Hay una razón excluyente: el hombre no puede aspirar al progreso en un clima marcado por los conflictos. Este es un componente central del llamado “pacifismo liberal del siglo XIX”, es decir, de una época de transición en la que aún perduraban las conquistas y expansiones a sangre y fuego promovidas desde un par de centurias atrás por el mercantilismo. Anticipándose a los tiempos que vendrían, caracterizados por los grandes avances de las libertades individuales frente a la decadente omnipotencia del Estado absolutista, Alberdi consideró al comercio como el sujeto protagónico de la nueva aventura del hombre hacia una mejor calidad de vida en un mundo signado por la universalidad: “El comercio, que es el gran pacificador del mundo después del cristianismo, es la industria nacional e internacional por excelencia, pues no es otra cosa que el intercambio de los productos peculiares de los pueblos, que permite a cada uno ganar en ello su vida y vivir una vida más confortable, más civilizada, más feliz”. Esta es una de las ideas rectoras del potente argumento a través del cual Alberdi defiende, hasta las últimas consecuencias, las libertades económicas como pilares del crecimiento y promotoras de la paz. “Grocio y Smith –escribió– han enseñado mejor que Vauban y Federico el arte de robustecer el poder militar de las naciones: consiste en darles la paz a cuya sombra crecerán

la riqueza, la población y la civilización, que son la fuerza y el vigor por excelencia”.

### ***La síntesis alberdiana proyectada al porvenir***

La síntesis que elabora Alberdi en base a estos tres conceptos aparece con claridad en algunas de las páginas de una de sus más grandes obras, *El crimen de la guerra*, que es, al mismo tiempo, una de las menos divulgadas.

El comercio, decía Alberdi, “el es principal creador del derecho internacional”, siendo este último el camino para asegurar el coronamiento de la civilización moderna, la que “no será más que una semicivilización mientras no exista un medio por el cual la soberanía del género humano no pueda ejercer su intervención en el desenlace y arreglo de los conflictos”. Así como el derecho romano otorgó garantías jurídicas al proceso de expansión comercial europeo que se inició en la Alta Edad Media y abrió paso a la modernidad, Alberdi sostenía en esta breve pero extraordinaria obra que el derecho de gentes, protector de las libertades, se instala definitivamente como un hecho vivo en la época “de las empresas gigantescas de comercio, de los grandes descubrimientos geográficos, de los grandes viajes, de las grandes y colosales empresas de emigración y de colonización de los pueblos civilizados de Europa en los mundos desconocidos hasta entonces”.

Su visión de un mundo moderno no pudo haber sido más profunda y sus ideas no pueden tener más actualidad. La síntesis de Alberdi, que es políticamente vigorosa y conceptualmente brillante, aporta las bases para corregir las asimetrías del proceso de globalización que nos conduce al progreso pero

muchas veces genera efectos no deseados sobre los individuos y las naciones. El marco institucional que debe acompañar al actual proceso de globalización tiene que estar fundado en el derecho: “El derecho es uno y universal, como la gravitación”, decía Alberdi, imbuido por el élan de aquellos tiempos y motivado por la fe en los conocimientos que inspiró el Iluminismo. Ese derecho, fundado en la libertad, es el mismo que defendieran Grocio, Rousseau, Kant y Fichte, un derecho destinado a legitimar la tarea de esos forjadores de lo que Alberdi visionariamente llamó el “*Pueblo-Mundo*” que fueron Cristóbal Colón, Vasco de Gama, Gutemberg, Stephenson, Lesseps y tantos otros tempranos precursores de la sociedad globalizada de la que ahora, no sin dificultades, aunque por cierto definitivamente, hemos comenzado a formar parte.

En momentos en que la globalización es frecuentemente criticada sin mayores fundamentos, este gran pensador americano ya la visualizaba claramente como una oportunidad: “El comercio moderno, con las formas de su crédito, con su prodigiosa letra que cambia los capitales de nación a nación sin sacarlos de su plaza; con sus bancos; sus empréstitos internacionales; sus monedas universales como el oro y la plata; que con sus pesos y medidas tiende a la misma uniformidad que las cifras de la aritmética y del cálculo; con sus canales y ferrocarriles, sus telégrafos, sus postas, sus libertades nuevas, sus tratados, sus cónsules, es el auxiliar más poderoso de que dispongan, en servicio de la unión y de la unidad del género humano, la religión y la ciencia, que hacen de todos los pueblos una misma familia de hermanos habitando un planeta que les sirve de morada común”.

## ***Vindicta contra tiranos***

En estos últimos años, son muchos los países de la región que se han aferrado a los principios alberdianos y diseñan, consecuentemente, sus políticas públicas de acuerdo con su poderosa racionalidad. Los gobiernos de este conjunto de naciones, que afortunadamente constituyen una amplia mayoría y son las más prósperas de América latina, reclaman cada vez más libertades comerciales para consolidar su progreso, que por cierto en estos últimos años ha sido llamativo. Estos países, no casualmente, son los más democráticos de la región, por lo que es lícito inferir que la democracia y las libertades están asociadas al éxito económico y al progreso, confirmándose de esta manera la correcta presunción de Alberdi.

Las excepciones a la regla se observan en un puñado de países de América latina que, bajo regímenes populistas, no están aprovechando plenamente las oportunidades que ofrece un mundo que está cambiando. En algunos de estos países los malos gobiernos comienzan a adquirir rasgos cada vez menos democráticos. Al respecto, Alberdi creía que las tiranías constituían “el polo negativo de la libertad” y sostenía que son extremadamente peligrosas porque cuando una libertad esencial del hombre es confiscada, todas las demás están en peligro: “paralizad la libertad de pensamiento, que es la faz suprema y culminante de la libertad múltiple, y con sólo eso dejáis sin ejercicio la libertad de conciencia o religiosa, la libertad política, las libertades de industria, de comercio de circulación, asociación, de publicación, etc.”

Las desviaciones de la democracia, que inevitablemente degradan el proceso de formulación de las políticas públicas, terminan generando pobreza, marginalidad y violencia social.

En su tiempo, Alberdi observaba que, así como las grandes invenciones y los desarrollos tecnológicos constituían un nuevo impulso para la libertad de comercio, los malos gobiernos tomaban decisiones políticas a contrapelo de la historia que conducían al aislamiento y la decadencia. Y, como si hubiera avizorado la fuerte incidencia que dos siglos más tarde tendría el populismo en América latina, advirtió, taxativamente, que “cada tarifa, cada prohibición aduanera, cada requisito inquisitorial de la frontera, es una atadura puesta a los pies del pacificador...y todo lo que entorpece y paraliza la acción humanitaria y pacificadora del comercio, aleja al reino de la paz y mantiene a los pueblos en ese aislamiento del hombre primitivo que se llama *estado de naturaleza*”.

Afortunadamente, las mentiras de los tiranos tienen patas que se acortan a medida que el espíritu del progreso va moldeando los denuedos de los hombres que forjan la modernidad a partir del ejercicio de la libertad. En una notable anticipación, este lúcido hombre de derecho pontificó, hace casi un siglo y medio, que la *opinión pública* se consolida como un factor de equilibrio y ponderación en las democracias modernas gracias a “ese mecanismo de mil resortes producido por el genio de la civilización moderna y compuesto de esos conductores maravillosos, que se llaman la prensa, la tolerancia, la libertad”. Alberdi creía que el ciudadano libre, apoyado en las tecnologías que favorecen y consolidan a la opinión pública como factor de moderación, es más poderoso que cualquier tirano. Su *vindiciae contra tyrannos*, parafraseando el célebre *Manifiesto Hugonote* publicado en Basilea en 1579 que consagra el derecho a resistir en defensa de las libertades, se resume de esta manera: “Si el gobierno cree que todos sus medios son lícitos, porque representa el principio de autoridad, el ciudadano no es infe-

rior en posición de ese respecto, pues representa el principio de libertad, más alto que el de la autoridad”.

Son pocos los hombres públicos que han tenido una visión tan clara y profética de la rápida evolución y extraordinaria dinámica del nuevo mundo que comenzó a cristalizarse con la Revolución Industrial y que, en la actualidad, se consolida en forma permanente gracias a los grandes avances tecnológicos que se multiplican bajo el amparo de la fuerte institucionalidad de las democracias modernas. En este sentido, la relación lógica e histórica entre la libertad, el derecho y el progreso que Alberdi se ocupó de cincelar se transformó en un claro eje de su pensamiento. Y esta es, precisamente, la herramienta conceptual que le permitió no sólo comprender las grandes transformaciones que se produjeron en su tiempo, sino también presagiar con certeza tanto el exitoso destino que aguarda a muchas de las nuevas naciones americanas, como algunos de los peligros que acechan su futuro.

Si le pudiéramos preguntar a Alberdi cual fue su inspiración para desarrollar sus avanzadas ideas, seguramente nos contestaría con estas palabras que pronunció en el Colegio de Humanidades de Montevideo durante una conferencia que se tituló *Ideas para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea*: “Es un deber de todo hombre de bien que por su posición o capacidad pueda influir sobre los asuntos de su país, de mezclarse en ellos; y es del deber de todos aquellos que toman una parte de ilustrarse sobre el sentido en que deben dirigir sus esfuerzos. Pero no se puede llegar a esto sino por el medio que hemos indicado, es decir, averiguando dónde está el país y dónde va; y examinando para descubrirlo, dónde va el mundo, y lo que puede el país en el destino de la humanidad”.



# Juan Bautista Alberdi, el pacificador

**Carolina González Rodríguez**

*Artículo 27.- El Gobierno federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución.*

**Constitución de la Nación Argentina, 1853**

Juan Bautista Alberdi fue un hombre renacentista; no sólo abogado y jurista, sino compositor musical, en su juventud empleado de comercio, guionista de teatro, político y diplomático.

Reconocido como el gran mentor del instrumento fundacional de la República Argentina, un aspecto de su pensamiento y obra que no cuenta con el mismo nivel de divulgación es el que lo perfila como un hombre de paz, como un férreo opositor a las guerras (en particular a la Guerra de la Triple Alianza<sup>9</sup>). En

---

9 “Alberdi entendía que la guerra contra Paraguay constituía la continuación de las guerras civiles argentinas. En dos sucesivos folletos, titulados respectivamente “Las disensiones de las repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil” (mayo de 1865) y “Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil” (junio de 1865), Alberdi analizaba las causas del conflicto contra Solano López y su relación con la política interna argentina, atacando abiertamente al Imperio del Brasil y al gobierno de Mitre y defendiendo la posición paraguaya (...)” <http://www.argentina-rree.com/6/6-037.htm>.

1870 Alberdi escribió “El Crimen de la Guerra”, un avanzado ensayo en el que realiza un profundo análisis económico del derecho de la guerra, condenándola enfáticamente tanto desde lo estricta y técnicamente jurídico, como desde la óptica moral, y aún económica.

En ese trabajo, Alberdi se fusiona en la idea de Adam Smith relativa a las ventajas, beneficios e imperiosidad de la cooperación por sobre la confrontación como mecánica de desarrollo. La división del trabajo es causa fuente del crecimiento, desarrollo y motor de avance de la civilización, en tanto el excedente producido por algunos individuos cubre las necesidades de otros. Si el superávit de unos representa la satisfacción de los déficits de otros, surge entonces la duda sobre los modos de acceder a tales excedentes, y de ahí que las alternativas sean la cooperación o la coacción.

Así, la libertad impone una única respuesta, ya que sólo la cooperación puede darse en ese marco, confirmando la concreción de la teoría subjetiva del valor<sup>10</sup> que planteada por Eugene Böhm-Bawerk varios años después, da fundamento a la más eficiente distribución de activos entre los distintos participantes de una sociedad.

Alberdi, con su magnífica visión de futuro y capacidad analítica, vislumbra por entonces la contundencia de estas premisas, y con gran énfasis se opone a la guerra que califica como instrumento de dominación no sólo de un pueblo sobre otro, sino de los gobiernos sobre los ciudadanos.

---

10 Expresada por Eugen von Böhm-Bawerk en su obra “La conclusión del sistema marxiano”, de 1896.

## ***El análisis jurídico***

El esquema de análisis planteado por Alberdi es impecable, sólido y difícil de rebatir con honestidad intelectual.

Si la conducta reprochable (tanto moral como jurídicamente) es matar, o iniciar la violencia contra alguien, y por el mero efecto de justicia dicha conducta es merecedora de la máxima sanción si es cometida por un individuo contra otro, Alberdi se pregunta cuál sería la naturaleza jurídica del elemento diferenciador que pudiera convertir esa censurable acción en loable o justificable cuando el que la concreta es un estado contra otro.

*La Justicia y el Crimen están armados de una espada. Naturalmente, la espada es para herir y matar. Ambos matan. ¿Por qué la muerte que da la una es un acto de justicia, y la que da el otro es un crimen? Porque la una es un acto de defensa y la otra es un acto de agresión: la una es la defensa del derecho; la otra es un ataque contra el derecho que protege a todos.*<sup>11</sup>

En su esquema de pensamiento, Alberdi se demuestra profundamente contrario al iuspositivismo, en tanto la guerra demanda una declaración formal, y presuntamente legítima, fundada en una ley, en una manifestación unilateral del estado agresor. De ahí que la mera existencia de la norma positiva que dé legalidad a la guerra no la convierte, para Alberdi, en una guerra “justa”. La “justicia” que convierte al crimen en “justo”

---

11 Éste y los siguientes párrafos en cursiva corresponden a extractos de “El Crimen de la Guerra”, de Juan Bautista Alberdi.

proviene tan sólo del derecho a defensa que los individuos poseen. De ahí que la justicia que justifique al acto que de otro modo sería criminal no proviene de la norma declamativa, sino del derecho natural a autoprotección, y a repeler la agresión sufrida.

Así, Alberdi Identifica la causa fuente de las guerras en ningún otro motivo que la búsqueda del poder, porque –dice– esa búsqueda es común al hombre que pretende extender su dominio sobre los demás. Pero, como un aporte más a la evolución del pensamiento, Alberdi con meridiana claridad encuentra un límite infranqueable a esa búsqueda de poder en el derecho natural que impone la paz como consecuencia de la relatividad de los derechos que asisten a cada individuo.

“¿Qué es el poder en su sentido filosófico?  
-La extensión del yo, el ensanche y *alcance de nuestra acción individual o colectiva en el mundo, que sirve de teatro a nuestra existencia. Y como cada hombre y cada grupo de hombres, busca el poder por una necesidad de su naturaleza, los conflictos son la consecuencia de esa identidad de miras; pero tras esa consecuencia, viene otra, que es la paz o solución de los conflictos por el respeto del derecho o ley natural por el cual el poder de cada uno es el límite del poder de su semejante.*”

## ***La cuestión moral***

Precisamente por su firme creencia en el derecho natural, Alberdi recrimina enfáticamente a la guerra, en tanto la misma es una herramienta de engrandecimiento del estado gendarme (propriadamente), violador consumado de libertades y patrimonios individuales. La guerra agiganta a los estados tanto

en lo material como en lo emocional, ya que un estado vencedor se siente habilitado a utilizar los recursos obtenidos de la productividad individual de sus ciudadanos, y a hacerlo con una pátina de legitimación basada en el colectivismo de la “lucha por la Patria”.

Para Alberdi, la guerra tiene una doble faceta, que –precisamente por su duplicidad- resulta significativamente pernicioso para la sociedad: no sólo por su intermedio se concreta la violación de ciertos derechos naturales de los habitantes de los países en conflicto, sino que esas violaciones son ejecutadas por la entelequia “estado”, la que como tal debe recurrir a los recursos –materiales y morales- propios de los individuos que lo habitan; pero, en caso de victoria, solo la burocracia gobernante del estado vencedor se beneficia de los resultados que nunca redundan en beneficios concretos para los individuos ajenos a la elite de gobierno.

De ese modo, la guerra se consume con recursos expoliados a los ciudadanos, quienes no sólo sufren las atrocidades del estado bélico, sino que en caso de éxito, los beneficios logrados con la victoria (si los hubiera) serían aprovechados tan sólo por los grupos del poder gobernante, quienes los utilizarían para ningún otro fin que no sea la permanencia y perpetuación en el poder que hasta ahí ostentaran.

Pero el más significativo aporte de Alberdi es el hincapié que hace en la equiparación moral de los crímenes y vejámenes cometidos por el estado en ocasión de la guerra, a aquellos cometidos por cualquier individuo en cualquier momento. La gravedad de los hechos de guerra no difiere en su esencia y naturaleza de los delitos cometidos por cualquier persona, en cualquier momento. Más la importancia de los primeros es mayúscula por el hecho de ser cometidos por entelequias abusivas de la libertad y propiedad de los individuos, en base a una presunta legitimación y representación .

Y haciendo esta equiparación Alberdi enfatiza que la guerra es un crimen, y no una acción justificada en el legítimo derecho a defensa; dado que para que una muerte sea dispensable por tratarse de un auto de autoprotección es imprescindible la objetividad de un debido proceso judicial, en el que sea un juez imparcial el que determine si esa muerte fue un crimen o la consecuencia necesaria del ejercicio de legítima defensa. La inexistencia de un proceso y un juez imparciales hace que el vencedor sea juez y parte, por lo que no hay otra alternativa más que caracterizar a los hechos de guerra como meros crímenes ordinarios.

*“Si no hay más que un derecho, como no hay más que una gravitación, si el hombre aislado no tiene otro derecho que el hombre colectivo, ¿se concibe que lo que es un delito de hombre a hombre, pueda ser un derecho de pueblo a pueblo?”*

## ***Las herramientas para la verdadera pacificación***

La influencia del positivismo ha sido notable, tanto para las conformaciones jurídicas que hacen a la organización de la vida en sociedad, como en el aspecto moral que –lamentablemente- se impone de manera prácticamente indiscutida.

La generalidad de la población estima que si algo es legal, es por ello también legítimo, más no siempre esto es así; y, al mismo tiempo, no siempre legalizar (en sentido positivo) conlleva el éxito de alcanzar el objetivo perseguido con la máxima eficiencia.

Con su claridad de visionario, Alberdi lo entendió de esa manera al analizar (con rep roches) la pacificación de los estados mediante los tratados de paz suscriptos entre los contrincentes.

*“La paz, no vive en los tratados ni en las leyes internacionales escritas; existe en la constitución moral de cada hombre; en el modo de ser que su voluntad ha recibido de la ley moral según la cual ha sido educado. El cristiano, es el hombre de paz, o no es cristiano.”*

Coherentemente con toda su postura, Alberdi descrea de los convencionalismos positivistas acordados por los estados, los que como entelequias necesarias no pueden alcanzar objetivos morales (la paz), sino que es el individuo, cada uno de los ciudadanos que conforman las naciones (en guerra o no) los que pueden, desde esa propia individualidad, lograr la paz anhelada.

En consecuencia, Alberdi rechaza las soluciones pacificadoras positivistas (tratados y acuerdos internacionales sujetos al derecho internacional o de gentes), y por el contrario, entiende que la paz perdurable y sostenible se basa en el comercio internacional. Sólo el comercio, el intercambio prolífico de los excedentes de producción en cada nación logrará que el beneficio sea mutuo y más conveniente que la incursión y permanencia en guerras.

El comercio internacional es la verdadera llave a la paz, e instrumento de avance, desarrollo y ventajas obtenidas no por los grupos de poder de turno, sino directamente en por cada uno de los ciudadanos que comercian, entre sí domésticamente, y con comerciantes de otras jurisdicciones.

Por esta vía se logra la verdadera pacificación, en tanto el comercio conlleva en sí el ejercicio de los derechos naturales del hombre, siendo el fundamental el derecho a la libertad, la que es imperativa para realizar aquellos intercambios que las partes consideren más provechosos para cada una de ellas.

*“El comercio, que es el gran pacificador del mundo después del cristianismo, es la industria internacional y universal por excelencia, pues no es otra cosa que el intercambio de los productos peculiares de los pueblos, que permite a cada uno ganar en ello su vida y vivir vida más confortable, más civilizada, más feliz. Si queréis que el reino de la paz acelere su venida, dad toda la plenitud de sus poderes y libertades al pacificador universal.”*

Se adelanta con certera genialidad a los estudios y análisis propuestos por la Teoría de Juegos<sup>12</sup>, y concluye que, en la repetición de las jugadas y en el mediano-largo plazo, la cooperación (en este caso comercial) dará resultados sustantivamente más beneficiosos para todos los involucrados. Por supuesto, que a diferencia de los beneficios que la guerra pueda arrojar (si es que los hubiera), en el caso del comercio los beneficios vislumbrados por Alberdi son de directa afectación a los comerciantes, a los individuos que intervengan en el intercambio comercial, mientras que los beneficios de la guerra serán siempre reservados a los gobernantes del estado vencedor, quienes remontados en la victoria bélica muy probablemente pretenderían aumentar y perpetuar el poder del que dispongan.

*“A medida que el comercio unifica el mundo, las aduanas nacionales van quedando de la condición que eran las aduanas interiores o domésticas. Y como la unidad de cada nación culta se ha formado por la supresión de las aduanas provinciales, así la unidad del pueblomundo ha de venir tras la supresión de esas barreras fiscales, que despedazan la integridad del género humano en otros tantos campos rivales y enemigos.”*

Como consecuencia lógica de ese comercio internacional abundante y continuo que Alberdi promueve, aparece la globalización, la que se profundiza a través de los avances tecnológicos y de telecomunicaciones que ya entonces achicaban distancias y hacían más eficientes las vías de comunicación.

---

12 Teoría iniciada con el trabajo de John von Neumann y Oskar Morgenstern “La Teoría de Juegos y el comportamiento económico” (1944).

*“No hay congreso europeo que equivalga a una grande exposición universal, y la telegrafía eléctrica cambia la faz de la diplomacia, reuniendo a los soberanos del mundo en congreso permanente sin sacarlos de sus palacios, reunidos en un punto por la supresión del espacio.”*

Pero a los efectos es imprescindible (como sostiene a lo largo de toda su obra) la concreción de la libertad, como el elemento indispensable para la instauración de la paz. Las barreras aduaneras y arancelarias resultan condicionamientos que brutalmente la coartan, sirviendo de caldo de cultivo no sólo para la insurrección de la guerra, sino –y tal vez, fundamentalmente- para la financiación de la misma.

*“El poder militar de una nación reside todo entero en sus finanzas, pues como lo han dicho los mejores militares, el nervio de la guerra es el dinero, varilla mágica que levanta los ejércitos y las escuadras en el espacio de tiempo en que las hadas de la fábula construyen sus palacios. Pero las finanzas o la riqueza del gobierno es planta parásita de la riqueza nacional; la nación se hace rica y fuerte trabajando, no peleando, ahorrando su sangre y su oro por la paz que fecunda, no por la guerra que desangra, que despuebla, empobrece y esteriliza, hasta que trae, como su resultado, la conquista. La guerra, como el juego, acaba siempre por la ruina.”*

En un párrafo exquisito, Alberdi condice con Sarmiento<sup>13</sup> al decir “No dejar nacer y hacer morir a los habitantes, es despoblar el país, o retardar su población, y como un país no es fuerte por la tierra y las piedras de que se compone su suelo, sino por sus hombres”, sintetizando los principios morales,

jurídicos y económicos, en tanto nada hay máspreciado que la vida humana, la que –en virtud del derecho natural- no puede ser violentada sin merecer el mismo reproche, independientemente de quién resulte el perpetrador, y previendo lo que posteriormente supo la doctrina liberal en cuanto a que a mayor tamaño del mercado, y en condiciones de libertad aseguradas, mayor el beneficio disponible para la mayor cantidad de personas.

Ya en 1870 la brillantez del jurista argentino previó que una población cuantiosa, conviviente en términos de libertad, propiedad privada y cumplimiento de los contratos garantizados, representa la posibilidad de una mayor innovación, creatividad, emprendedorismo e intercambio más favorables a los fines de un desarrollo y crecimiento sostenidos.

A 200 años de su nacimiento, su obra se mantiene no sólo incólume, sino viva y vigente, disponible para cualquier estadista con humildad y sabiduría para escuchar la fuerte voz de uno de nuestros padres fundadores, el genial Juan Bautista Alberdi.

Quien –junto con Bartolomé Mitre- resulta uno de los más férreos defensores de la oportunidad y conveniencia de la Guerra de la Triple Alianza.

---

13 Quien –junto con Bartolomé Mitre- resulta uno de los más férreos defensores de la oportunidad y conveniencia de la Guerra de la Triple Alianza.



# El primer argentino

Ricardo Irianni

Una dificultad mayor que puede tener el hijo de un país es encontrar un hombre -una figura- que represente su tierra, su patria, que sintetice sus deseos y aspiraciones y que defina su origen y pertenencia. No es el caso del argentino. Fuimos privilegiados, entre las naciones de la tierra, con la existencia de Juan Bautista Alberdi, inspirador de la Constitución Nacional de 1853 y constructor de la argentinidad. Nacido un 29 de Agosto, pocos meses después de la revolución de Mayo de 1810, la pasión de Alberdi por la Argentina se palpita en cada frase de las innumerables páginas que escribió, siempre al servicio de un objetivo práctico. En una oportunidad, así lo explicaba: “Sabemos bien que es el carácter el que señala todo lo que sale de nuestra pluma. Escribimos para las ideas, no para el arte; anhelamos tener razón, no a tener gracia. Cuando hemos sido comprendidos, hemos alcanzado todo lo que queríamos. Si pudiésemos *hacer* todo lo que escribimos, no escribiríamos nunca. La palabra no es para nosotros más que un medio de acción...”

Alberdi fue un brillante pianista y compositor musical, crítico literario, periodista, ensayista, editor, abogado, político, diplomático, pero por sobre todo fue un pensador interesado en los asuntos del país. Analizó los problemas de su tiempo, estudió sus orígenes, adaptó ideas y modelos de otras latitudes

y tiempos a las necesidades de la época y, desde sólidas bases teóricas, propuso mecanismos concretos para alcanzar altos objetivos sociales. Y no se quedó en la teoría; con un amplio sentido político, llegado el momento oportuno, no dejó escapar la ocasión. Condensó su conocimiento en palabras adecuadas al momento histórico y gestó una de las páginas más brillantes de la historia Argentina, cimiento de nuestras libertades cívicas (o, como él la llamara, de la libertad interior). En un plazo muy corto, editó su escrito de mayor alcance político: “Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina”, más conocido como “Las Bases”. En la introducción a su libro explica que “el tiempo es corto y la materia es vasta. Seré necesariamente incompleto, pero habré conseguido mi propósito, si consiguiese llevar las miradas de los estadistas de Sud América hacia ciertos fines y horizontes, en que lo demás será obra del estudio y del tiempo”.

Cuando Rosas es derrocado por Urquiza el 3 de febrero de 1852 en la batalla de Caseros, Alberdi -que hacía 14 años vivía fuera de la Argentina- se entera de los nuevos sucesos a su regreso en barco desde Lima a Valparaíso, donde vivía en su quinta de la calle Las Delicias. Allí decide escribir sus ideas acerca de la organización institucional del país, tomando referencias de otros países y épocas. En pocas semanas completa sus escritos, y en Mayo de 1852 manda los originales a la imprenta del diario El Mercurio, constando la versión original de 183 páginas divididas en 28 capítulos. Uno de los ejemplares se lo envía al presidente Urquiza, aclarándole que “deseo ver unida la gloria de V.E. a la obra de la Constitución del país, más, para que ambas se apoyen mutuamente, es menester que la Constitución repose sobre bases poderosas. Los grandes edificios de la antigüedad no llegan a nuestros días sino porque están cimentados

sobre granito; pero la historia, señor, los precedentes del país, los hechos normales, son la roca granítica en que descansan las constituciones duraderas”. Urquiza le responde el 22 de julio de ese mismo año: “La carta que con fecha 30 de mayo me ha dirigido usted, adjuntándome un ejemplar de su libro *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, ha confirmado en mí el juicio que sobre su distinguida capacidad, y muy especialmente sobre su patriotismo, había formado de antemano. Su bien pensado libro es un medio de cooperación importantísimo. No pudo ser escrito ni publicado en mejor oportunidad.”

Al analizar la evolución sociológica argentina, José Ingenieros comenta que “las *Bases* son una síntesis filosófica de la civilización hispano-americana, en la que están planteados todos sus problemas: su pasado y su porvenir. Sería inconcebible, sin embargo, que en mayo de 1853 Alberdi hubiese podido publicar la obra en Valparaíso, si ella hubiera nacido en su mente por el suceso de Caseros; tenía ya adelantados muchos años de meditación, estaba preparada en cien estudios preliminares, muchos de sus fragmentos habían visto la luz pública parcialmente redactada. Los materiales estaban listos, esperando la oportunidad de ser compuestos armónicamente, conforme a la nueva arquitectura”.

Alberdi le dedicó también un ejemplar de “Las Bases” a Domingo Faustino Sarmiento, quién le respondía el 16 de septiembre de ese mismo año en estos términos: “Su Constitución es un monumento. Es usted el legislador del buen sentido bajo las formas de la ciencia. Su Constitución es nuestra bandera, nuestro símbolo. Así lo toma hoy la República Argentina. Yo creo que su libro *Bases* va a ejercer un efecto benéfico. Es posi-

ble que su Constitución sea adoptada, es posible que sea alterada, troncada, pero los pueblos, por lo suprimido o alterado, verán el espíritu que dirige las supresiones: su libro, pues, va a ser el Decálogo Argentino, la bandera de todos los hombres de corazón.”

Tiempo después, impulsado por antiguos rencores y al calor del fuego de las pasiones políticas, Bartolomé Mitre destinó varias columnas de su diario *La Nación* a desprestigiar la figura y la obra de Alberdi, no obstante hubo de admitir más adelante que “el libro que más merecida reputación ha dado al doctor Alberdi ha sido el de las *Bases*. Obra de oportunidad, escrita al resplandor de la aurora de libertad que alumbró el campo de Caseros, exenta de las preocupaciones de la lucha doméstica que sobrevino después, inspirada por un sentimiento de liberalismo ilustrado y con vistas amplias sobre sus antecedentes y destinos futuros, su aparición llenó una necesidad sentida y satisfizo una noble aspiración del patriotismo conciente”.

El primero de Mayo de 1853 se juró la Constitución Nacional inspirada en sus escritos y Alberdi, con 42 años, bien pudo decir “he cumplido”; pero siguió adelante. Complementan sus ideas acerca de la organización nacional, dos libros publicados con posterioridad: *Elementos del Derecho Público Provincial Argentino* y *Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina*. Esta trilogía, pese al tiempo transcurrido, ofrece la vigencia de los clásicos.

Para el ilustre tucumano, en nuestro joven país estaba todo por construirse, como desde los tiempos de la revolución de Mayo. Así lo pensaba cuando imaginó un discurso de Hipólito Vieytes dirigido a los representantes del pueblo en aquella hora gloriosa: “Solo podréis decir que está cumplida vuestra

misión, cuando podáis anunciarnos que ya está educado el pueblo, ya las masas numerosas y mas pobres se han emancipado de la clase mas corta y mas rica... Ya no hay un hombre que no sepa leer la carta del Estado y escribir sus derechos de ciudadano...Ya la paz y la amalgama se han establecido entre el principio provincial y el principio nacional, entre el interés local y el interés general, entre el sistema unitario o central y el sistema múltiple o federativo...”

Las acciones a realizar están escritas; lo hizo Alberdi por y para nosotros, quien señalaba con énfasis que los gobiernos deben ser limitados para evitar los abusos de poder: “la Declaración de Derechos debe ser una fortaleza inexpugnable por todos sus lados, para evitar que unos hombres en nombre del estado, puedan atacar a otros hombres”. Sino la obra completa de Alberdi, el libro Las Bases es de necesaria lectura para cualquier argentino comprometido con el país y su gente. No obstante haber sido escrito para otra realidad y tiempo, sus conceptos no han perdido actualidad, que bien pueden perfeccionarse en el sentido de mejorar nuestro sistema de gobierno. En el prefacio al libro que contenía cuatro de sus escritos fundamentales, así lo explicaba desde París en 1856: “libros de acción, escritos velozmente, aunque pensados en reposo, estos trabajos son naturalmente incorrectos y redundantes, como para alcanzar al tiempo en su carrera y aprovechar de su colaboración que, en la obra de las leyes humanas, es lo que en la formación de las plantas y en la labor de los metales dúctiles. Si sembráis fuera de la estación oportuna: no veréis nacer el trigo. Si dejáis que el metal ablandado por el fuego recupere, con la frialdad, su dureza ordinaria: el martillo dará golpes impotentes. Hay siempre una hora dada en la que la palabra humana se hace carne. Cuando ha sonado esa hora, el que propone la palabra, orador

o escritor, hace la ley. La ley no es suya en ese caso, es la obra de las cosas. Pero esa es la ley duradera, porque es la verdadera ley”.

En el doble bicentenario de la Patria y de Alberdi, dominada por la ignorancia, la ilimitada ambición de poder y la indignidad, la nación camina extraviada bajo renovadas formas de despotismo electivo. Allí están las ideas en espera de ejecución; cuando fueron puestas a prueba, bajo la vigencia de la Constitución Nacional de 1853, mostraron parte de su potencial y la Argentina alcanzó niveles de desarrollo económico, social y cultural de avanzada. Despojarnos de las barreras de los prejuicios, combatir la perversidad con astucia, clarificar conceptos difusos, construir puentes entre la teoría y la acción, poner en marcha buenas ideas adaptadas a la realidad, son deberes que la hora nos marca a los que amamos la libertad y la democracia en su sentido más amplio.

Para ello, contamos con el legado de Alberdi, cuya obra es la de un genio: conceptos claros, ideas desarrolladas en profundidad y explicadas con sencillez, frases que echan luz a túneles de dudas, argumentos que son mazazos sobre la roca de la ignorancia, razones que golpean el sentimiento, palabras que llegan al alma.

Alberdi se propuso cambiar la realidad de su tiempo y ¡vaya si lo logró! Hoy, sentimos que el primer y más noble de los argentinos nos acompaña. Su figura es guía para que la Argentina retome el camino de la libertad.

## Bibliografía

- Alberdi Juan Bautista, Bases, con prólogo de Alfredo Palacios, Buenos Aires, Jackson, 1946.
- Alberdi Juan Bautista, Bases, con introducción de J. Aja Espil, Buenos Aires, Librería Histórica, 2002.
- Alberdi Juan Bautista, Bases, con prólogo de Manuel Fernández López, Buenos Aires, Losada, 2003.
- Alberdi Juan Bautista, Derecho Público Provincial Argentino, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1998.
- Alberdi Juan Bautista, El crimen de la guerra, Buenos Aires, Librería Histórica, 2003.
- Alberdi Juan Bautista, Escritos, Buenos Aires, Univ. Nac. de Quilmes, 1996.
- Alberdi Juan Bautista, Escritos póstumos - Tomo I, Buenos Aires, Univ. Nac. de Quilmes, 1996.
- Alberdi Juan Bautista, La Monarquía, Buenos Aires, Peña Lillo, 1970.
- Alberdi Juan Bautista, La Omnipotencia del Estado, Buenos Aires, J.F. Bendfeldt, 1986.
- Alberdi Juan Bautista, Obras escogidas, Buenos Aires, Luz del Día, 1953.
- Alberdi Juan Bautista, Recuerdos de viaje, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- Alberdi Juan Bautista, Sistema Económico y Rentístico, Buenos Aires, Univ. Nac. de Quilmes, 1996.
- Biedma J. y Pillado J., Alberdi, Buenos Aires, Biedma, 1897.
- García Merou Martín, Alberdi, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916.

## Concurso Internacional de Ensayos

- Ghirardi Olsen A., El derecho natural en Alberdi, Buenos Aires, Del Copista, 1997.
- Ingenieros José, Sociología Argentina, Buenos Aires, Hyspamerica, 1988.
- Mayer Jorge, Alberdi y su tiempo, Buenos Aires, Eudeba, 1963.
- Popolozio Enrique, Alberdi, Buenos Aires, Hachette, 1960.
- Verdú Pablo L., Alberdi, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1998.
- Villarrubia Norri Manuel, Documentos históricos del Dr. Juan B. Alberdi, Buenos Aires, Artes Gráficas Juventud, 1960.

## **Menciones honoríficas**



# El hombre que amaba la vida

Juan Francisco Jacobs

*“¿Qué exige la riqueza de parte de la ley  
para producirse y crearse?  
Lo que Diógenes exigía de Alejandro:  
que no le haga sombra.”*

Juan Bautista Alberdi

## ***Bases de libertad***

Hace 160 años un grupo de hombres soñaba con una Argentina libre, segura y respetuosa de la propiedad privada.

En ese tiempo la Confederación Argentina se encontraba sometida al poder absoluto que ejercía el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas. Por lo que esa entusiasta generación se movía con cautela y sus más destacados integrantes esperaban la oportunidad en el exilio. Uno de ellos era Juan Bautista Alberdi, que desde Chile observaba de reojo la situación hacia el este, ansioso de volver a discutir la constitución argentina.

Alberdi se había procurado una copia de la constitución de la tierra de los libres, los Estados Unidos, que consideraba como la máxima expresión de la democracia liberal y el modelo

a seguir para toda nación que quisiera hacer un culto del progreso y la riqueza, la cual estudiaba minuciosamente analizando que instituciones resultarían aplicables en la futura Constitución Nacional.

Así pasó casi una década en Valparaíso, ejerciendo la abogacía y anhelando el regreso.

El día menos pensado llegaron noticias de Buenos Aires: en Caseros, la voluntad de hierro de Rosas cedía ante los fogonazos de artillería de Urquiza y finalmente en el Hueco de los sauces entregaba su renuncia.

El momento había llegado y no podía dejar pasar esta oportunidad. Inmediatamente Alberdi concentro toda su energía, su capacidad y su vida para redactar un tratado acerca de cómo debería ser la nueva constitución argentina. Trabajó días y noches incesantemente, con el sueño de una nueva Argentina marcado a fuego en su mente. El lo sabía: en gran parte, de su esfuerzo dependía el futuro de una nación. Como era de esperarse, de estas circunstancias el talento de Alberdi elaboró una obra maestra titulada “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina” en tan solo un par de semanas.

Estas bases eran los cimientos y fundamentos de un futuro brillante, un futuro de razón y de libertad. La Argentina debería seguir el camino que había transitado Estados Unidos: el camino del trabajo.

Finalmente en la ciudad de Santa Fe en 1853, la Convención Constituyente promulgó la Constitución Nacional, cuya

redacción estuvo fuertemente influenciada por las Bases de Alberdi.

### ***Guerreros y comerciantes***

Alberdi sabía que una nación no se crea a través de una constitución, las costumbres que la gente ha seguido durante generaciones no se pueden borrar de un plumazo sino que se van modificando cuando se crean nuevas costumbres mejores a lo largo del tiempo. Las instituciones liberales de nada sirven cuando los propios individuos no las respetan. Estas costumbres arraigadas en el sudamericano, eran y siguen siendo el talón de Aquiles de la sociedad y ha subsistido en nuestra genética desde la época colonial.

En el momento de la conquista de América, habían básicamente dos clases de colonos: los guerreros y los comerciantes.

Los comerciantes eran los colonos anglosajones, que ya llevaban siglos luchando por la limitación del poder real y habían conseguido muchísimos avances en ese sentido. Ellos defendían la propiedad privada y el honor del trabajo. Ser productivo en el trabajo y superar los propios límites era un motivo para sentirse orgulloso. Se incentivaba el comercio privado, y cada quien negociaba con aquel que mejores condiciones le ofreciera, generando una situación de ganancia para ambas partes.

Los guerreros eran los colonos hispanos, que venían de una larga tradición de abusos por parte de la corona, principalmente por costear una guerra que duró ochocientos años

contra los moros. Ellos no venían a comerciar, sino a esclavizar. No les interesaba el trabajo sino la conquista por las armas. Las agobiantes tasas e impuestos al comercio que establecía la corona para financiarse fueron creando una cultura (nuestra cultura) de desobediencia a la ley y de desdén hacia el trabajo, ya que muy probablemente cuanto más produjera una persona, más se le quitaría de los bolsillos a punta de fusil.

Esto fue alejando poco a poco a la Argentina de las instituciones liberales que nunca pudieron subsistir en un medioambiente hostil, como tampoco lo hicieron en el resto de los países colonizados por los beligerantes hispanos.

### ***Transplante cultural***

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos entender la premisa “gobernar es poblar” con un poco más de claridad. Era necesario atraer la inmigración europea hacia la Argentina, ya que ellos enriquecerían con sus conocimientos, oficios y costumbres a los sudamericanos. No se trataba de poblar solamente en número sino en calidad, por lo que se debería incorporar poblaciones que estuvieran más avanzadas en su lucha por la libertad, la limitación al poder del gobierno y en la educación. Era preciso transformar al servil sudamericano en un hombre libre y la forma de conseguirlo era haciéndolo convivir con hombres libres.

Para conseguir esta inmigración enriquecedora era necesaria la acción, ya que la única inmigración que viene por sí misma es la no deseada, la que corrompe. Los comerciantes e industriales no se trasladarían a una nueva tierra donde no se le asegurara ni siquiera la libertad o la seguridad.

Esa acción era justamente la de la política económica, la que podía convertir inútiles pobladores en herramientas de progreso y riqueza. Y como es el hombre el que crea la riqueza había que poblar el país, distribuyendo hombres aptos por todo el territorio.

### ***Caminos de vida y caminos de muerte***

Alberdi, por sobre todas las cosas, amaba la vida y tenía la convicción de que el trabajo productivo y las transacciones libres entre individuos eran en gran medida la mejor expresión de una vida feliz. La mayor amenaza a estos valores era sin dudas el estado y es tal vez por ese motivo que se apresuró a escribir las Bases, para evitarnos el error de elegir un sistema que resulta antinatural y que se levanta en contra de la vida de las personas, el del constante saqueo de los individuos por parte del estado.

El sistema del estado omnipotente, demostró (y lo hace hasta el día de hoy), su incapacidad para producir riqueza. Y no solo eso, sino que corrompe a los hombres que en su mayoría se ven reducidos a lo más bajo de su naturaleza, quedando como inútiles amebas sin un despojo de capacidad productiva o creativa.

La política económica es la que abre la ventana de la iniciativa privada o bien la cierra. Si hacemos un repaso de los inventos y descubrimientos que se han hecho en los Estados Unidos podemos ver que superan ampliamente los del resto de América, y esto es consecuencia directa del respeto por las libertades individuales que tiene su Constitución y que además el gobierno cumple y hace cumplir.

Los inventos se dan lógicamente donde los gobiernos no ponen obstáculos a los individuos, y estos hacen avanzar a todo el país generando mercados y competencia. Cada nueva tecnología hace dar un salto de calidad a las demás tecnologías que se relacionan con ella, por lo que se genera una onda expansiva de progreso que renueva y mejora la sangre del país.

Sin embargo esta renovación, vital para evitar el estancamiento, no se produce cuando la influencia del estado es negativa, cuando el gobierno quiere sacar su tajada del esfuerzo ajeno, cuando beneficia a sus allegados otorgándoles monopolios legales; todo eso desincentiva a los individuos talentosos que son los encargados de poner en funcionamiento los engranajes del progreso.

El respeto de las libertades individuales y la propiedad privada resulta ser una condición necesaria para que los individuos se atrevan a innovar; para que puedan desarrollar su capacidad al máximo y saber que nadie va a privarlo de lo que ha creado o de sus frutos. Eso a su vez permite que una persona se sienta autorrealizada, feliz y satisfecha con lo que ha hecho a lo largo de su vida.

En esencia, en Estados Unidos el derecho a la propiedad privada es preexistente, la Constitución no hace más que reconocerlo. Sin embargo los gobiernos de la Argentina han interpretado que el derecho a la propiedad privada ha sido creado por la Constitución y que a ellos les ha sido asignada la noble tarea de dar ese derecho a los individuos. Y como ya sabemos: quien da algo, puede también quitarlo.

La iniciativa privada es la que hace países ricos y prósperos. Cuando un hombre abre una empresa, no es solamente él

quien se enriquece. Se producen empleos y a la vez otras empresas que son necesarias para proveerla, por lo que la iniciativa de un solo hombre puede beneficiar a miles. Este hombre, privado de su libertad, muy probablemente jamás llegue a abrir su empresa. Y así por falta de incentivos, ya sea por políticas impositivas confiscatorias, trabas legales y presión política, el país entero avanza progresivamente hacia un destino de pobreza. El mismo destino que Alberdi intentó impedir con sus Bases.

La Constitución fue el legado más importante de Alberdi a una nación que lo tuvo ausente gran parte de su vida, pero que sin embargo siempre fue su patria. Hoy en día sigue brillando con las ideas de la libertad y se mantiene incólume cuando el resto de las instituciones se han corrompido. Es el último bastión de las ideas democráticas frente a la sed de poder del gobierno, que ha ido avanzando sin detenerse sobre el individuo.



# **Alberdi: Reconocer sus aportes intelectuales. Reconocer su influencia en las políticas públicas**

**Ernesto Poblet**

## ***El atrasismo como contraste de Alberdi***

El aporte intelectual de Juan Bautista Alberdi ha contrastado sistemáticamente con políticas retrógradas que en adelante llamaremos “atrasistas” en base a una expresión recientemente acuñada por una “multinacional” de ilustres pensadores. Entre el español Horacio Vázquez Rial, el cubano Carlos Alberto Montaner y el argentino Marcos Aguinis han identificado al “atrasismo” como una poderosa corriente ideológica que en lugar de querer un avance hacia el progreso, impulsa hacia el atraso, según define Vázquez Rial. Por su lado Montaner los describe así “gentes que, paradójicamente, admiran el modelo de desarrollo de los pueblos que menos progresan...”. Aguinis desnuda esta entelequia del influyente ideologismo atrasista en un trabajo publicado en el diario La Nación del 2 de julio de 2010. Para exhibir las antípodas del atrasismo con el pensamiento de Alberdi por ahora solamente citaremos dos definiciones de notorios líderes indigenistas de Bolivia: 1.- **“Nuestro futuro es nuestro pasado...”** - 2.- **“Si la mitad del pueblo calza zapatos y la otra mitad anda en ojotas... pues la totalidad del pueblo deberá andar en ojotas...”**. Ambas aserciones resultan muy ade-

cuadas para permitir figurar –en las dimensiones del tiempo y el espacio- una ontología consistente en “nivelar hacia abajo y mirar siempre para atrás...”. Vale decir, se manifiesta así el más absoluto contraste con el pensamiento del ilustre tucumano quien siempre supo mirar para arriba y hacia adelante.

### ***El modelo Alberdi sigue siendo la modernidad***

Desde la revolución francesa subsisten augures algo nigrománticos proclives a embarrarse con la dicotomía entre las izquierdas y las derechas. No pasa por elegir entre esa bifurcación gastada y veleidosa, sino por la opción de seleccionar y resolver los verdaderos intrínquilos que impiden acceder a la felicidad de la gente. Juan Bautista Alberdi –a través de su obra- ofrece esquemas clarificadores para aplicar a los siguientes interrogantes muy precisos: ¿Cómo promovemos las inversiones...? ¿Cómo penetra de nuevo la actual Argentina aislada dentro de la vital asistencia financiera internacional...? ¿Cómo extinguimos la pobreza...? ¿El mercado de capitales será impulsado por el Estado o por la actividad privada...? ¿La seguridad física se la confiamos al Estado o a la gente dispersa armada o desarmada...? ¿Las empresas serán estatales sin ley de quiebras y sin pagar impuestos o privadas con ley de quiebras y sujetas a impuestos...? La inserción de la Argentina en el mundo: ¿la hacemos aislándonos y viviendo con lo nuestro o importando y exportando bajo las reglas de la competencia...?

1. Inversiones: El Modelo Atrasista ha sido un típico ahuyentador refractario a las inversiones de capital mediante una indisimulada vocación por deteriorar la seguridad jurídica, este vicio involucra muchas otras cuestiones. El Modelo Alberdi tiende a consolidar un sistema de garantías y reglas de juego

transparentes, susceptible de atraer al capital privado y a los organismos de crédito internacional tras el objetivo del desarrollo del país. Para ello fundamentalmente hace falta “otorgar confianza”, algo difícil de adquirir y muy fácil de perder cuando no se juega limpio y se soslayan con fines espurios las garantías o las auditorías pactadas.

2. Asistencia financiera internacional: El modelo populista atrasista aspira a rechazar los controles externos (finalidad del insólito “desendeudamiento”) con la sola intención de manejar los fondos prestados según su propia arbitrariedad. Esto personifica un móvil sospechoso e inviable que hace perder toda posibilidad de crédito factible y barato.

Por el contrario, el pensamiento alberdiano propicia garantizar un cumplimiento estricto de los proyectos o planes acordados para las inversiones y estabilidad de la política financiera, el buen ejemplo es el de adoptar el sistema arbitral compromisorio. Se trata de un criterio ético, ecuánime, y conveniente para ambas partes, prueba de ello son las obligaciones comprometidas contractualmente frente al Arbitraje del CIADI, un órgano de las Naciones Unidas, existiendo además otras excelentes entidades de arbitraje en distintas plazas confiables del primer mundo. Si bien Alberdi, obviamente, no pudo citar un determinado órgano internacional surgido de los Tratados de Bretton Woods en 1944, su filosofía inteligente dio lugar a intuir y adecuarse a ciertos progresos relevantes que aparecerían en el mundo civilizado. Por algo su pensamiento se da el lujo de salvaguardarse y renovarse aún dentro de la más dinámica modernidad.

3. Seguridad física: Los distintos regímenes que podríamos asimilar al atrasismo generalmente han anunciado e im-

plementado con gran torpeza una seguridad personal retórica, con signos de anarquía, floja protección contra el delito y desprecio más persecución contra las fuerzas estatales de seguridad y defensa. La orientación de Juan Bautista Alberdi tiende a la prevención y el orden público, combatiendo la delincuencia con la Justicia y la eficacia sancionatoria. Muy compatible con el lema “orden y progreso” de la bandera de los brasileños.

4. La pobreza: Las concepciones sobre la pobreza han pasado a ser una cuestión vital para la evolución del capitalismo moderno en busca de la felicidad de los pueblos y el mejoramiento del género humano. No debe constituirse la pobreza en un ícono de contemplación emblemática como hacían los antiguos autoflagelantes con sus propios e inútiles sufrimientos en épocas de oscurantismos religiosos. La pobreza –según se extrae del mensaje de Alberdi- debe considerársela una transitoria patología de la sociedad, mácula a la cual es necesario combatir y extinguir como a cualquier otro flagelo o endemia.

Para el atrasismo y la barbarie en general, la pobreza es como una congénita dignidad atrofiada del ser humano a la cual –según ellos- hay que asistir o ayudar para que los afectados persistan dentro de las carencias y obtener desde ahí un impúdico aprovechamiento político, las más de las veces cínicamente especulativo y redituable. Por el contrario, la concepción de Alberdi y la modernidad tienden a la extinción terapéutica de la pobreza por medio de la educación, el propio esfuerzo, la libertad del hombre, las inversiones del capital generador de trabajo y la expansión ilimitada de la riqueza dentro de las demarcaciones del crecimiento y la ecología racional.

5. Mercado de capitales: La política de los populismos atrasistas siempre se orienta hacia lo que Hitler llamaba un

“Capitalismo de Estado” equivalente al “Colectivismo Corporativo” de Mussolini y además plagado de las “Regulaciones” de Stalin dentro de una economía de suma cero, es decir, sin lucro ni crecimiento del sector privado. Ignoran que no se lo generó al Estado para obtener ganancias sino para cumplir presupuestos sustentados por impuestos. El capital o la riqueza consisten para los atrasistas en una torta espartana y colectiva, no expansiva, donde todo es limitado y regulado, elaborada para repartirla desde el Estado como se le antoje a sus jerarcas, convenga a sus designios y la atesoren los burócratas y los corruptos amigos del poder para su provecho personal.

En cambio Alberdi tiende a un dinámico capitalismo sustentado en la libertad del hombre y la gente, la propiedad privada, la competencia, la producción eficiente e ilimitada de bienes y servicios manejada por los mismos actores privados, como hacen hoy las naciones exitosas del primer mundo incluyendo a los socialismos aggiornados, estos últimos han triunfado gracias a exorcizar al mercado de los demonios que se le atribuían. Entendieron por fin que el mercado es “la gente” que compra y vende, no un monstruo satánico.

6. Empresas: El Modelo Atrasista y demás autoritarismos son proclives a las llamadas “Empresas” del Estado financiándose su improductividad y riesgos con los impuestos que paga la gente. Les queda grande la acepción “empresas” pues no emprenden, no arriesgan ni quiebran para repartir decorosamente sus deudas y si pierden sin quebrar, sus pasivos se evaporarán en la graciosa y voluble contabilidad del Estado. El ejemplo clásico es la reestatizada compañía Aerolíneas Argentinas dirigida por improvisados “empresarios” generando constantes pérdidas hiper-millonarias soportadas por un Estado agotado,

obstruido el funcionamiento de la “empresa” por cinco o siete gremios, constantes mortificadores de esos mismos pasajeros que los soportan y los mantienen, aún con sus excesos más los disloques huelguísticos.

Alberdi y sus seguidores confían en la actividad privada asumiendo ésta sus riesgos y las ventajas de la competencia enriquecedora. El mejor ejemplo es la garantía que ofrece el sistema de la ley de quiebras ordenando los avatares financieros, evitando distribuir injustamente los riesgos y las responsabilidades. Por este sistema las empresas privadas pagan rigurosamente los impuestos justos y equitativos, los cuales alcanzan para abastecer los gastos de un Estado equilibrado y bien administrado, dentro de las funciones específicas que le ordena la Constitución.

7. Inserción en el mundo: El Modelo Atrasista tiende al aislamiento y al “Vivir con lo Nuestro” para terminar en “Morir con lo Puesto” como ocurre desde medio siglo atrás en el castrado y agónico páramo cubano. Busca el atrasismo alinearse con regímenes autoritarios, centralizar y concentrar las decisiones, gravar con gabelas desmesuradas el comercio interno y el internacional; acudir a la intervención del Estado en los precios, tarifas, subsidios aberrantes y regulaciones improductivas, distribuyendo la incidencia de la miseria entre la población más humilde. Lo confirma el crecimiento imparable de la pobreza, la desnutrición y las villas de emergencia. En cambio el modelo alberdiano sale al mundo a buscar nuevos mercados, se prepara para expandir oportunamente la exportación de alimentos y productos con tecnología de punta. Busca nuevos espacios no tradicionales de producción como los desiertos y los mares. Los agricultores privados (caso de argentinos y norteamericanos)

fueron los propios artífices de su triunfo transgénico de 1996 en el orbe, convalidado por los mejores institutos científicos, las grandes academias y óptimas universidades, sin acudir a los subvenciones estatales. La idea concebida por Alberdi propone generar la riqueza y asentar la población lejos del mundanal ruido de la capital administradora del Estado Federal. El sistema procura desarrollar por medio de la actividad privada las inversiones en energía, minería, infraestructura, comunicaciones, transportes, forestación, turismo y servicios en general. Se basa en la riqueza generada por las inversiones privadas, el trabajo y el esfuerzo personal sin prebendas, sin subsidios, ni amiguismos, ni clientelismo.

La reflexión final nos lleva a pensar en la nación argentina volviendo a su condición de república representativa y democrática con un federalismo basado en el respeto de las autonomías provinciales y el regreso contundente al sistema tributario de los impuestos recaudados por las mismas provincias y su franca disponibilidad por parte de los propios gobiernos provinciales, tal como se preveía en el texto constitucional de 1853. Ha sido terrible la experiencia de los sistemas atrásistas estrangulando extorsivamente a gobernadores, jueces, legisladores, etc., mediante la centralización de las percepciones y exacciones tributarias y los manoteos inconcebibles contra otras concentraciones de fondos de garantías o previsionales tanto de la gente como del mismo Estado. El debate puede comenzar sobre estos aspectos y olvidar las arcaicas posiciones entre “izquierdas” o “derechas” procedentes de la histórica época de Maximilien Robespierre.

## ***Criterios disímiles entre Alberdi y los atrasistas respecto a la pobreza y los pobres***

Junto a las instituciones jurídicas no descuidó Alberdi los grandes postulados que llevarían a la patria naciente hacia el desarrollo económico. No se obnubiló con la declamación de **enunciados quijotescos y verbales**, los cuales no resuelven los problemas de los ancianos, ni de los niños ni de los sin tierra con su sola declaración en las leyes como ha ocurrido con las alusiones a los “Derechos de la Ancianidad” - “Derechos de la Niñez” - “Viviendas Dignas”, etc. Alberdi buscó instalar entre las normas fundamentales los hechos concretos que depararían el mayor bienestar tangible, el que se palpa, no el que se enuncia con pomposidad o se pretende solucionar con ministerios ostentosos plagados de burócratas o planes colectivistas que incitan a la corrupción y el dispendio. Para Alberdi en su época las industrias eran las grandes dadoras de trabajo. El comercio generaría servicios y actividades productivas. Los ferrocarriles comunicarían los desiertos. La inmigración europea traería tecnologías y poblaría las vastas regiones deshabitadas. La libertad económica y la confianza atraerían las inversiones de capital. El comercio internacional le daría identidad a un país todavía sin rumbo y nos permitiría desenvolvernos con dignidad en el mundo. A la pobreza sólo se la combate generando nueva y mayor riqueza, nunca la consideró Alberdi una “congénita dignidad atrofiada” propia de aquellos seres humanos que les ha tocado nacer minusválidos, enclenques o infelices, los cuales serán mejor amparados en un mundo próspero, justo y equitativo.

## ***“Los de afuera” y los atrasistas***

Los prolongados aislamientos sufridos en nuestra nación fueron oscuras calamidades en parte simultáneas al pletórico crecimiento tecnológico de la humanidad, operado desde la máquina a vapor hasta la actualidad. Las “Bases” de Alberdi preconizaban un tratamiento generoso con los extranjeros. Pudo observar en California, cómo en esa mitad del siglo XIX se pudieron prever normas igualitarias relevantes y modernas para **“...los de afuera”**, desafiando esa costumbre cerril heredada de los colonialistas españoles consistente en rechazar lo foráneo tras un curioso sentido del pundonor. Esa cultura de retiros y aislamientos tan del agrado de los autoritarios y atrasistas -más el infantil esquema del “vivir con lo nuestro”- con lo cual sólo consiguieron orientar siempre hacia la privación de sus más elementales derechos a los niños, los ancianos, los desvalidos y a tantas familias que terminarían “residiendo” junto a pantanos, desiertos inhóspitos o aldeas miserables. Fue en nuestras regiones una constante y artera maniobra político-feudal del caudillismo bárbarico anterior a 1852 para restaurarse el sistema en la actualidad dentro de las villas cicateras que rodean las grandes urbes o los ríos contaminados.

Algo parecido resucitó de entre los muertos y vivos de la Europa y el Japón entre las dos guerras mundiales del siglo XX, desde 1914 hasta 1946... proclamando e imponiendo enunciados autoritarios, patrioteros y demagógicos, procediendo con la torpeza suficiente para aislar y arruinar las sociedades y al final hundirlas en el lodo insufrible de la derrota o el subdesarrollo. Los años de ambas guerras en Europa y Asia generaron regímenes centralizados y totalitarios inspirando la influencia en el mundo de un estatismo decadente, propio de los arcaicos espartanos.

Varios dictadores atrasistas de nuestra latinoamérica culminaron sus gestiones políticas exhibiendo un enriquecimiento personal notoriamente arrancado desde la cosa pública. Cuando más conculcaban las libertades y demandaban por los pobres se mutaban en verdaderos generadores de la penuria del pueblo a la par que acrecentaban ilícitamente sus patrimonios personales en forma ostensible y desfachatada. Ello se debe a que los demagogos necesitan de los carenciados para terminar siendo sus verdugos y vampiros. Si los pobres se transformaran en ricos los populistas perderían su mercado natural. Por eso no se interesan en la producción capitalista ni en la consecuente generación de abundante riqueza, única forma de asegurar a todos los habitantes su vivienda digna y los derechos elementales, “derechos individuales” enraizados en la Carta Magna de raíz sajona, de ahí que hayan difundido un odio irracional contra todo lo proveniente de la riquísima historia inglesa. Esos derechos individuales -preservados a rajatabla por Alberdi- se destinan al disfrute de todos los individuos de una comunidad para gozarlos. Los cuales involucran a los ancianos, los niños, los enfermos, los minusválidos, los de afuera y los de adentro. Y todos se aseguran techo, comida, educación, salud, seguridad. Esa es la realidad de los países civilizados preconizada en el pensamiento de Alberdi y Sarmiento.

La perfidia envolvente de los demagogos ha llegado a lograr en muchos jóvenes un inyectado rechazo hacia los “derechos individuales” llegando a considerarlos como un fenómeno de inequidad social. Es inexplicable el auge logrado por los sofistas de la argucia para hacer un culto de la barbarie y entronizarla como ideal. Es triste observar la adoración de dictaduras

violentas e interminables, escudadas por la máquina inexorable del terror militar como todavía sucede con los Castro. Verlos declamar consignas absurdamente remanidas, colectivistas, fundamentalistas, intolerantes y despóticas. Venerando personajes que nunca se separaron de la ametralladora colgada al hombro y la fajina del terrorista fanático. Que nunca llevaron alivio, bienestar o soluciones para algún pueblo hambriento sumido en la ignorancia y falta de la esperanza aludida por el Dante. Que jamás pagaron una quincena ni al más necesitado laburante. Sólo les transmiten mensajes de guerrilla nihilista o de combate contra algún imperio imaginario, gastado método ya utilizado por el rey Atila desde sus tiempos. O los seducen con la lucha de clases para eternizarlos en los reclamos de la pobreza. Todo mezclado con el odio ancestral, el resentimiento social, las drogas para adormecer y matar, los fanatismos anacrónicos y los sacrificios kamikazes. Cautivan pueblos enteros, desesperanzados, para profundizarles la ignorancia y las privaciones, con madres que manifiestan una enferma alegría al conocer la muerte de sus hijos transformados en máquinas explosivas de destrucción, muerte y auto-inmolación lo cual se preconiza abiertamente desde la Jihad islámica. Todo eso tan alejado del clarividente pensamiento del autor de “El Crimen de la Guerra” y “Las Bases”.

Fue muy avanzado Alberdi para su época, entrevió la necesidad de la educación popular como elaboración de nuevas oportunidades. Supo confeccionar la norma para no dejarla caer en saco roto. Urquiza con una acción educadora -admirable en su propio Entre Ríos- y organizativa de las instituciones republicanas del país integrado, se aferró a esos principios de Alberdi y desde 1860 los presidentes consecutivos de la república unificada -en titánica acción de gobierno- intentaron po-

blar con progreso los desiertos, expandieron las aulas, instalaron las vías férreas, abrieron las comunicaciones y las puertas “a todos los hombres del mundo”, ríos y puertos en libertad y pletóricos de navíos, alambrando los campos, haciendo del trabajo una cultura y de la creación de riqueza una meta digna, lejos, muy lejos del bajo resentimiento de los desgraciados “pibes chorros”, esos idolatrados infelices y pequeños mercaderes de la droga de hoy, obra fehaciente de los peores atrasistas.

El mismo Alberdi reconoció haber escrito “Las Bases” a los apurones, cuando volvía de unas vacaciones en Lima y se encontró al llegar a su casa -en Valparaíso- con la noticia del triunfo de Justo José de Urquiza en Caseros. Se afiebró el intelecto de don Juan Bautista y descargó como un volcán la sabia vivificadora que le inspiraría la estructura jurídica y económico-social de la patria nueva. Esa llama reparadora legada por Alberdi duró más de sesenta años hasta que nosotros, los propios argentinos, con nuestros equívocos y fracasos, con nuestros disloques, la apagamos torpemente. Y algo peor, continuamos equivocándonos. Nos cuesta a los soberbios argentinos percibir nuestro futuro de salvación: consiste en la simple reaceptación de los principios de Alberdi. Volver a Alberdi es simplemente retomar los sanos, insuperables criterios de John Locke, Adam Smith, David Hume, Alexander Hamilton, Thomas Jefferson, Charles Tocqueville, Domingo Sarmiento y otros; de la educación prioritaria del pueblo soberano, de la economía capitalista evolucionada, de la industrialización competitiva, de salir al mundo e integrarse con las economías modernas, huir de los tiranuelos retrógrados, verborrágicos y oscurantistas; avanzar junto a los países avanzados, superar los escollos de la globalización para montarse en su realidad, exportar sin los obstáculos de los impuestos distorsivos; admitir, aprovechar

y administrar el crédito internacional para trasladarlo a la producción y el desarrollo. Atraer las inversiones de capital productivo esterilizando los demonios del cavernícola “vivir con lo nuestro”. Espantar a los resentidos sociales que desprecian la creación de riqueza y sólo pretenden repartir la miseria. Ahuyentar a los estafadores proclamantes de los ricos en el infierno y los pobres en el cielo pues así se aseguran la sempiternidad de los desposeídos para su egoísta y personal servicio. Alberdi amaba a los seres humanos, en su pensamiento sólo deseaba ver a todos gozando de las riquezas que proporciona la madre tierra y el “conocimiento creador” de los seres humanos protagonizando esta era de la inteligencia.



# **Juan Bautista Alberdi: Puertos y Ferrocarriles Argentinos**

**Italo Bretti**

Su vida estuvo dedicada a consolidar las instituciones y el desarrollo de su querida Argentina. Tuvo grandes aportes que son muy conocidos, pero no lo son tanto sus esfuerzos para dotar de puertos y ferrocarriles al país. Para entenderlos hay que ahondar en ciertos detalles de su vida.

Un puerto o un ferrocarril, como todos emprendimientos no empiezan cuando se inician las obras civiles, ni cuando se aprueba la inversión, ni cuando se consiguen los recursos económicos. Es la sociedad quien decide avanzar hacia el progreso guiada por pensadores y estadistas que modelan las instituciones de gobierno, o se mantiene enfrentada en costosas guerras civiles, tanto en vidas como en recursos económicos.

El Puerto de Buenos Aires (con instalaciones en Ensenada y en Capital entre el Riachuelo y Núñez cerca del arroyo Medrano, como lo definía Julio A Roca en 1904), fundamental para el desarrollo argentino, estuvo demorado 300 años hasta que Julio A Roca y Dardo Rocha lo materializaran guiados por las ideas de Juan Bautista Alberdi y el proyecto de Guillermo Wheelwright asesorado por ingeniero John Coghlan.

El Ferrocarril Central Argentino, base del desarrollo de Córdoba y Santa Fe, también fue logrado gracias a sus gestiones entre los posibles inversores y los gobernantes argentinos.

Veamos detalles biográficos de Alberdi y como no solo con las ideas, sino con gestiones personales logró para el país, los puertos y ferrocarriles fundamentales.

Su padre Salvador, fue un vasco español afincado en la ciudad de Tucumán. Estaba comprometido con la Revolución de Mayo, tanto que si se hubiera perdido la batalla de Tucumán en septiembre de 1812, por su condición de español ayudando al general Belgrano, podría haber sido fusilado por los realistas. Salvador Alberdi hablaba francés y era admirador de JJ Rousseau, de quien tenía una copia del Contrato Social. Esto nos muestra las ideas que recibió de su familia.

Estaba estudiando abogacía en Buenos Aires, cuando en 1838 cerca de recibirse decide emigrar a Montevideo debido a las persecuciones rosistas. Irse del país sin el título era un gesto muy coherente para un joven lleno de ideales, pero muy costoso para un pobre que empezó estudiando con la beca instituida por el gobierno de Rivadavia.

Desde Montevideo, gracias a la ayuda de “La Joven Argentina” logra ir a Europa en 1843. Allí recorre la actual Italia, Suiza, y Francia, pero sin pisar suelo inglés. De regreso llega a Río de Janeiro y allí decide no quedarse en Brasil por sus instituciones esclavistas, ni volver a Montevideo o Buenos Aires por la posible persecución política.

El 6 de febrero 1844 se embarcó en el “Benjamín Hort” un barco inglés rumbo a Valparaíso. Alberdi no hablaba inglés,

por lo que debió entenderse con el Capitán, por señas y algunas pocas palabras en inglés.

Empieza en Chile trabajando de periodista en “El Mercurio” porque no tenía la habilitación para ejercer la abogacía.

El 22 de mayo de 1844 escribe un artículo elogioso sobre Guillermo Wheelwright, un marino y empresario norteamericano que había establecido las primeras líneas de buques a vapor de Valparaíso a Panamá y proyectaba construir nuevos puertos y ferrocarriles. Termina trabando amistad con Wheelwright y enterándose que había llegado al Río de la Plata en 1823, a los 25 años, como sobrecargo de un barco mercante. Desgraciadamente el barco encalla en el banco Ortiz, y se hunde. Luego de ser auxiliado por los pobladores de Quilmes, conoce la villa de Buenos Aires, que no tenía puerto aunque si muchos estudios y propuestas. Wheelwright decide embarcarse rumbo a Chile, donde hubiera puertos de aguas profundas en operación.

En Chile pronto llega a ser capitán de barcos a vela que navegan entre Valparaíso y Panamá; hasta que en enero de 1824, fue nombrado cónsul de los Estados Unidos de América en Guayaquil, el puerto más importante del Pacífico de aquella época. En 1829, luego de años de trabajo, logró establecer una línea de navegación a vela entre Valparaíso y Cobija, el puerto de Bolivia.

Dado el prestigio logrado como empresario naval, en 1834 fue visitado por el Capitán Robert Fitzroy, quien junto a Charles Darwin navegando el Beagle estudió la Patagonia. A partir de ese momento mantuvo una relación de amistad con Fitzroy, quien llegó a ser almirante y presidente de la Sociedad Geográfica Real Británica. Fitzroy luego ayudó a Wheelwright a

fundar la Pacific Steam Navigation Co. para operar entre Valparaíso y Panamá.

Con el paso del tiempo, a partir del negocio naviero se involucró en proyectos portuarios y ferroviarios rentables, que aportaban carga a las bodegas de sus vapores y ampliaban el sistema de transportes que la América del Sud necesitaba. Así pues en 1850, completó la red de ferrocarriles desde Copiapó al puerto de Caldera.

En 1845 Alberdi logra la habilitación para ejercer la abogacía, por lo que Wheelwright lo contrata como abogado de sus empresas. En 1849 gestiona ante las autoridades chilenas la renovación de los contratos de concesión de la Compañía de Vapores, los ferrocarriles y la empresa de aguas corrientes de Valparaíso. En febrero de 1851, hasta Domingo F Sarmiento le llegó a pedir una recomendación para que Wheelwright le de un puesto de trabajo en Caldera.

A partir de diciembre de 1849, empezó a publicar 15 cartas en “El Progreso”, en que exponía las ventajas para Chile de la prórroga de las concesiones. Era la forma de mantener las líneas de vapores que unían Chile con Panamá y San Francisco en California.

También mantenía una prédica a favor del libre comercio, los derechos individuales postulados por Locke, las ideas de Adam Smith, Bastiat, Tocqueville, etc.

Había fundado “El Comercio de Valparaíso”, donde entre otros le dio trabajo a Bartolomé Mitre en 1848.

Para defender los intereses de la empresa naviera de Wheelwright, debía conocer todas las Constituciones y legislaciones de los países del pacífico cuyos puertos eran utilizados en el traslado de personas y mercaderías: Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, la actual Colombia, México, los estados norteamericanos y de los países de Centroamérica. Así conoció la Constitución de California de 1849 y se informó sobre toda la legislación del nuevo estado norteamericano.

Luego de la batalla de Caseros, entre marzo y abril de 1852 Alberdi escribió “Las Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”. Su experiencia profesional en todos los países del Pacífico, como abogado de las empresas de Wheelwright, le permitía conocer que errores debían evitarse en una futura Constitución Argentina, y que derechos individuales debían ser protegidos para lograr el progreso.

A fines de mayo distribuyó los primeros ejemplares de “Las Bases”, impreso en los talleres de “El Mercurio”. El 30 de mayo le envió un ejemplar al general Urquiza. Despacho también ejemplares a Cané, a Gutiérrez, a Frías, a Mitre, y a Sarra-tea.

En 1852, el General Urquiza se interesó en construir ferrocarriles para desarrollar el país. A partir de 1854, Mariano Fraguero, ministro de Hacienda de Urquiza gestionó con la ayuda de Alberdi la participación de Wheelwright la construcción de un ferrocarril Rosario – Córdoba.

En 1855 Alberdi viaja a EEUU con cartas de presentación de Wheelwright para entrevistar al presidente Franklin Pierce y

las autoridades americanas. Por sus limitaciones con el inglés, Francisco Ortiz fue su traductor.

En agosto de 1856, Wheelwright le explica por carta a Alberdi que el ferrocarril Rosario - Córdoba es la base para seguir a Copiapó – Caldera y así unir por vía marítima Londres con Nueva Zelanda.

En 1857 Alberdi gestionaba la prolongación de las líneas de vapores ingleses hasta Rosario, por la ley Nº 70 de derechos diferenciales de 1856 que gravaba los productos importados llegados a Rosario desde Buenos Aires.

Luego de Pavón, por las gestiones de Alberdi, el 16 de marzo de 1863 Mitre firma con Guillermo Wheelwright el contrato del ferrocarril Central Argentino. Inmediatamente, el 22 de mayo de 1863 Wheelwright compró la concesión del ferrocarril de “Buenos Aires a la Boca, Barracas y Ensenada”. Este ferrocarril completaba el plan de Wheelwright, porque llegaba a la Ensenada de Barragán donde estaría un puerto de aguas profundas, que completaría el ferrocarril interoceánico Atlántico - Pacífico.

El 31 de diciembre de 1872 se inaugura el ferrocarril de la Ensenada y el muelle de Punta Lara, con la presencia del presidente Sarmiento. En su discurso Wheelwright se dirigió a Sarmiento y le pidió apoyo para la obra del futuro puerto de Ensenada, que sería propiedad del Estado, distinto del muelle de Punta Lara propiedad del ferrocarril. Sarmiento respondió intentando comprar “el Ferrocarril de Buenos Aires al Puerto de Ensenada” y un decreto de Sarmiento del 19 de julio de 1873 dice: “Considerando el Gobierno que las obras del puerto de la Ensenada son un complemento necesario del ferrocarril

que lo liga con la Aduana de Buenos Aires y que es conveniente que una línea entre el Puerto y la Aduana sea del Estado, se resuelve sea sometido este asunto a una comisión de personas competentes que formule las bases del arreglo a que se refiere el representante de la Compañía en este escrito”.

En 27 de junio de 1873 Alberdi fue a Londres a ver a Wheelwright, que había viajado enfermo desde el Río de la Plata. Lo volvió a visitar el 25 de septiembre y unos pocos días después falleció. Luego Alberdi asistió al velatorio antes de embarcar los restos de Wheelwright para América con destino al cementerio de la ciudad de Newburyport, situada al norte de Boston, en el estado de Massachussets.

Alberdi escribe la biografía de Wheelwright, un hombre que sin ser político, ni haber librado batallas, había prestado servicios excepcionales a las repúblicas sudamericanas. La redactó con la información suministrada por su hija Augusta Wheelwright de Krell. La publica en París en 1876. El 12 de febrero de 1877 se inaugura una estatua a Wheelwright en la Plaza de la Aduana de Valparaíso.

El 15 de septiembre de 1879, Juan Bautista Alberdi llegó al muelle de pasajeros de Buenos Aires en el S.S. Cotopaxi, un vapor de la línea de la familia Wheelwright, después de 41 años de ausencia del país. Sus consejos sobre la federalización de la capital, los puertos y ferrocarriles fueron seguidos por Nicolás Avellaneda, Julio Roca, Dardo Rocha y demás gobernantes.

En 1881 Alberdi viajó a Rosario y conoció el fruto de sus gestiones ante Wheelwright y los gobernantes argentinos, el Puerto de Rosario operando abastecido por el ferrocarril Central Argentino.

Luego de la federalización de la Ciudad de Buenos Aires en 1880, debía proponerse una nueva Capital para la provincia. Dardo Rocha, el cuarto día de ejercicio de su cargo de gobernador, el 4 de mayo de 1881, designó una comisión especial de notables para proponer el emplazamiento de una nueva capital. La Ensenada siendo solo un proyecto de ciudad, competía contra ciudades como Quilmes, los Olivos, San Fernando (apoyada por Sarmiento), Zárate, San Nicolás, San Isidro, Chascomús, Dolores, etc.

Como parte de la campaña de promoción recomendando a la Ensenada, Francisco Cestino, un prestigioso vecino del lugar, publicó dos ediciones de un folleto durante 1881: "Tratado acerca de la Ensenada en la Provincia de Buenos Aires, como emporio de su comercio marítimo, baluarte de defensa de sus autoridades y punto el más indicado por sus conocidas conveniencias para futura Capital de la Provincia" Estaba dedicado a la memoria de Guillermo Wheelwright, y recogía ordenadamente los argumentos planteados por Wheelwright y el ingeniero John Coghlan.

Juan B Alberdi, envió a Cestino una carta de felicitación el 1 de junio de 1881, diciendo "La capital en la Ensenada haría de la Provincia de Buenos Aires el emporio comercial y naval de la América del Sud. Solo economistas como los carreteros que temían que los ferrocarriles arruinasen su tráfico, pueden temer que ese excelente puerto deje de servir por su prosperidad a la de otros puertos menores de su vecindad. La opulencia de la Ensenada haría el esplendor del Riachuelo; y para la Provincia de Buenos Aires sería ese gran Puerto lo que ha sido el de Rosario para la moderna Santa Fe."

El proyecto de Wheelwright y Alberdi siempre estuvo en el pensamiento de Dardo Rocha, quien amigo de Alberdi, lo consideraba inspirador de la idea.

Alberdi mantuvo la amistad con la familia Wheelwright, y en 1877 los visitó en Roslyn House, cerca de Oatlands Park, Inglaterra. En 1881 la Sra. Augusta Wheelwright de Krell lo invitaba a Roslyn House, para reponerse de los problemas de salud. En febrero de 1884 la Sra. Krell volvió a ofrecer su quinta en Inglaterra. Alberdi fallece el 19 de junio de 1884.

El gobernador Marcelino Ugarte, que asumió en 1902, encomendó a Federico Pinedo las gestiones ante el gobierno nacional para la venta del Puerto de la Plata. El 29 de agosto de 1904 se acordó un precio de 11.871.000 \$ oro sellado que sería aplicado a reducir la deuda que mantenía la provincia de Buenos Aires con el estado nacional. Todo quedó ratificado por ley Nº 4436 y el puerto pasó por compra a jurisdicción federal.

El 9 de octubre de 1904, el presidente Julio A Roca se encontró con el gobernador en el puerto de La Plata y durante el acto hablaron ambos mandatarios.

En su discurso Marcelino Ugarte dijo... "Es la vieja idea de Alberdi que se consagra a través de largas y costosas expectativas. Esta obra es parte integrante de un plan cuyo objetivo es el puerto de aguas hondas y que debe desenvolverse en el régimen del Río de la Plata, es decir, en jurisdicción nacional" ..... " las riquezas que han de salir no son tampoco locales, sino argentinas .....y probablemente de una vasta zona de la América"..

En su discurso el presidente Julio A Roca dijo ....” la adquisición del puerto de la Plata por la Nación , es un hecho lógico y necesario, tan favorable para aquella como para la provincia”...”la transferencia conviene a la provincia, por la descarga de una deuda que para ella resulta onerosa” ....”se cree que no pasarán 20 años ( luego acelerado por los hundimientos de buques mercantes en la primera Guerra Mundial) sin que haya gran número de vapores de dimensiones considerables. Ya los astilleros ingleses y alemanes han suministrado ejemplares de la flota del porvenir, y los puertos tendrán que irse acomodando a sus dimensiones, bajo pena de perder la baratura del flete que ellas significan”.

Hasta hoy nos llegan los beneficios de las propuestas ferroviarias de hombres como Alberdi y Wheelwright, pero la biografía de Wheelwright no hubiera tenido tales logros sin la ayuda de un estadista como Juan Bautista Alberdi. Sus aportes fueron fundamentales, sin ellos los puertos y los ferrocarriles hubieran seguido demorados y hubiéramos continuado con puebladas, levantamientos armados o guerras civiles secesionistas.

La primera estatua a Alberdi está en Chile, y recién el 29 de agosto de 1964 durante la presidencia de Arturo Illia se inauguró una en la Argentina.

# Alberdi sus aportes intelectuales y su influencia en las políticas públicas

Eloy Soneyra

El área intelectual, con la afectiva y la volitiva conforman los pilares de la compleja persona humana. Por tal acierto científico, en este ensayo los aportes intelectuales de Juan Bautista Alberdi, en una permanente dialéctica entre la teoría y la realidad, están teñidos afectiva y volitivamente por una personalidad que por sus dotes personales los ejecuta brillantemente, y sintetizamos en este anagrama:

Artista  
Laborioso  
Benemérito  
Epistemólogo  
Repúblico<sup>14</sup>  
Dialogal  
Intelectual

---

14 En el diccionario **Repúblico**: Hombre de representación y prestigio que puede desempeñar los altos cargos públicos. // Estadista, hombre versado y práctico en los negocios del Estado, o instruido en materias políticas. // Buen patricio.

Alberdi artista inspirado por la musa Euterpe, concreta su ensayo "*El espíritu de la música*". (1832) y en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson crea sus *Minués Argentinos* (1838), componiendo además para sus amigos obras clásicas de piano, guitarra y flauta. Y plasmando los designios de Caliope la musa de la poesía épica escribió *La Revolución de Mayo* (1839) y *El Gigante Amapolas y sus formidables enemigos* (1842).

Alberdi laborioso: pergeñó: *Contestación del voto de América* (1833) *Memoria descriptiva de Tucumán* (1834), firmando como Figarillo notas en la revista *La Moda* (1837), también en esa fecha publicó una de sus obras más importantes *Fragmento Preliminar al estudio del Derecho*, donde hacía un diagnóstico de la realidad nacional y sus viables soluciones. Su pluma incansable nos da después *La generación presente a la faz de la generación pasada* (1838), *Predicar en desiertos* (1838) y *Reacción contra el españolismo* (1838). *Ideas para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea* (1842), *Congreso General Americano* (1844), *El crimen de la guerra* (1870); *Peregrinación de Luz del Día o Viajes y aventuras de la Verdad en el Nuevo Mundo* (1871); *Grandes y Pequeños Hombres del Plata* (1879); *República Argentina* (1880); *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual* (1880).

Alberdi benemérito se encuadra en las definiciones de hombre superior de Confucio que expresan: "*El hombre superior tiene tres grandes virtudes: Es verdaderamente benévolo y libre de engaños; es verdaderamente valiente y libre de temor... nunca, por un instante, deja de lado la virtud; en tiempo de desgracia y persecución permanece en ella tan firme como siempre*". Afirmaciones mostradas en toda su obra y explicitadas

por ejemplo en el artículo 20 de la Constitución<sup>15</sup> *“Los extranjeros<sup>16</sup> gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano”*.

Alberdi epistemólogo porque en sus escritos señala con detalle las causas de sus opiniones, con constante referencia a los límites y validez de las mismas, encuadre destacado en múltiples juicios de estas plumas colocadas alfabéticamente:

- Estrada: “Todos hemos leído y todos hemos admirado su colorido, su movimiento, su agudeza, la profundidad de ciertas sentencias cuya paternidad no desdeñaría Séneca...Pero tras de *“Luz de Día”* hay no solo un artista: hay un pensador”
- Groussac: “Queda su obra fragmentaria, y con ella el testimonio irrecusable del cerebro más comprensible, del espíritu más hábil y sagaz de su generación, que es la gran generación argentina...”<sup>17</sup>
- Lastra: “Alberdi y su obra constituyen el fruto sazonado de un prolongado proceso que se inicia con la Revolución de Mayo, auténtica y verdadera revolución en pos de la libertad y de los derechos humanos y del ciudadano”.<sup>18</sup>

---

15 En todo el trabajo se entenderá el término Constitución como Constitución Nacional

16 Ve y siente al extranjero como un igual, lejos de la xenofobia que hoy prima en muchas personas y naciones, y que se encierra en el 2º mandamiento de Jesucristo: “Ama a tu prójimo como a ti mismo”.

17 En La biblioteca de enero-marzo de 1897

18 Discurso en el cementerio de la Recoleta el 29 de agosto de 1984

- Matienzo: “Si su estilo desprovisto de galas retóricas es admirable en su aptitud para dejar lucir el relieve de las ideas, es evidente que son éstas las que más nos cautivan...el profundo análisis de la realidad, la amplia síntesis de los acontecimientos, y sobre todo el espíritu metódico y científico con que trata todos los temas, son los rasgos notables que se admiran en todas las obras de Alberdi.”<sup>19</sup>
- García Mérou: “La fantasía de Alberdi, al desplegar sus alas brillantes, juega con todos los problemas de la democracia y agita las cuestiones más palpitantes del gobierno popular, comprendiendo como pocos sus deficiencias y sus flaquezas...”<sup>20</sup>
- Pellegrini: “Alberdi, uno de nuestros primeros estadistas, ha declarado que en América gobernar es poblar, y el aforismo se ha hecho principio de gobierno.”<sup>21</sup>
- Sarmiento: “Su constitución es un monumento: es usted el legislador del buen sentido bajo las formas de la ciencia”.<sup>22</sup>
- Urquiza: “Su bien pensado libro (Bases) es a mi juicio, un medio de cooperación importantísimo. No puedo ser escrito y publicado en mejor momento”.<sup>23</sup>

---

19 Conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras de Bs. As. junio 1984.

20 Estudio crítico sobre Peregrinación de “Luz del Día”.

21 Por 1790 Córdoba tenía 1.600 habitantes, y EE.UU. 3.250.000, y que la Nación estaba despoblada lo muestra el censo de 1869 que determinó para el país 1.830.000 habitantes

22 Carta datada en Yungay, el 16 de septiembre de 1852.

23 Carta datada en Palermo, el 22 de julio de 1852.

Alberdi repúblico emerge en: *Fragmento Preliminar al estudio del derecho* (1837); donde fija los límites de las autoridades de la nación; *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1852); *Elementos de derecho público provincial para la República Argentina* (1853); *Complementario a las Bases Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina* (1854) y los contenidos de su numerosa correspondencia.

Alberdi diagonal lo vemos en Buenos Aires en las tertulias de la casa de Mariquita Sánchez de Thompson; también en el Salón Literario con Marcos Sastre y Juan María Gutiérrez y en la Asociación Joven Argentina creada con Esteban Echeverría. Del mismo modo en su exilio en Montevideo dialoga con Rivera Indarte, Bartolomé Mitre, Miguel Cané, los hermanos Varela, Echeverría y Lavalle. En Valparaíso y en Santiago de Chile con Gregorio Beeche, Félix Frías; Gregorio Gómez; Juan María Gutiérrez; Carlos Lamarca; Bartolomé Mitre; Domingo F. Sarmiento; Mariano Sarratea; Francisco J. Villanueva y José Cayetano Bordón que fue su amigo, agente de prensa, corresponsal y albacea por cuarenta años, además “correo” entre él y Mitre, hombres que luego se distanciarían porque Alberdi se mostró como fuerte opositor a la guerra con Paraguay. Es de destacar el fuerte diálogo epistolar entre el maestro sanjuanino con “*Las ciento y una*” y las “*Cartas quillotanas*”<sup>24</sup> del abogado tucumano, a pesar de las veces que el primero alabó la personalidad del segundo.

---

24 El nombre deviene de Quillota la capital del departamento de igual nombre de la provincia de Valparaíso, Chile. Lo dicen además sus realizaciones:

Alberdi intelectual<sup>25</sup> con “*Contestación al voto de América*” (1833) inicia sus ideas<sup>26</sup> rectoras del quehacer gubernamental respetando los derechos inalienables de la persona a la libertad, a la vida, a la propiedad y a la búsqueda de la felicidad, en la diada indisoluble Poder-Pueblo; señalando explícitamente que “La Constitución por sí, nada crea ni da: ella declara del hombre lo que es hombre por obra de Dios”<sup>27</sup>.

Por ser tan amplias las contribuciones alberdianas, en cantidad de obras escritas y en el heterogéneo conjunto de aportes intelectuales, las mostraremos en un muy breve glosario, síntesis<sup>28</sup> de sus contribuciones más destacadas:

- Aduana: Es un derecho o contribución y de ningún modo un medio de protección ni mucho menos de prohibición.
- Aduanas interiores: No existen, solo las exteriores.
- Aduana servicio privado: Suele ser útil como medio de obtener economía en los gastos del servicio.
- Agremiación: Con la abolición de los privilegios de todo género, dejan de ser constitucionales las leyes que establecen gremio, cuerpos y matrículas de trabajadores.

---

25 Lo dice su amplia pluma: Obras completas, Buenos Aires, La Tribuna Nacional 1886, 8 tomos y Obras selectas, Buenos Aires, La Facultad, 1920

26 Las mentes grandes discuten ideas; las medianas, cosas; y las pequeñas, personas. (*Proverbio chino*)

27 Obras Completas Tomo IV, Pág., 255

28 Cada una de ellas daría lugar a un extenso desarrollo discursivo que sobrepasaría por su extensión el límite fijado para el presente ensayo.

- Ahorro: El capital, es decir, la riqueza acumulada, es hijo del ahorro y nieto del trabajo.
- Aranceles y cupos: Son también contrarios al principio de igualdad económica, consagrado por la Constitución... equivalen a prohibiciones indirectas.
- Banco estatal: La reforma de un banco de estado es imposible. No hay más que un medio de reformarlo: es suprimirlo.
- Capital: Dar seguridad a los capitales es no solamente un medio de atraerlos, sino de ponerlos al alcance de todos, para fecundar la producción y multiplicar el bien común.
- Civilización: He vivido veinte años en el corazón del mundo civilizado, y no he visto que la civilización signifique otra cosa que la seguridad de la vida, de la persona del honor de los bienes.
- Comercio: Para completar su grande obra de unificación y pacificación del género humano, el comercio no necesita más que una cosa...que se le deje el uso de su más completa y entera libertad.
- Comercio internacional: Este cambio de productos del país por productos extranjeros, comprensivo de una escala de cambios intermedios y accesorios, deja... utilidades y rentas privadas.
- Constitución: La Constitución Federal Argentina, contiene un sistema completo de política económica en cuanto garantiza, por disposiciones terminantes, la libre

acción del trabajo, del capital y de la tierra como principales agentes de la producción, ratifica la ley natural de equilibrio que preside el fenómeno de la distribución de la riqueza, y encierra en límites discretos y justos los actos que tiene relación con el fenómeno de los consumos públicos. El principal medio de afianzar el respeto de la Constitución, es evitar en todo, lo posible sus reformas<sup>29</sup>.

- Consumo: Son contrarias a la libertad del consumo improductivo de los habitantes del país las leyes y reglamentos de aduana que, por proteger industrias o fabricaciones nacionales.
- Control de cambios: Ver moneda.
- Derecho: El principio es el bien en sí, la realización del orden absoluto<sup>30</sup>. El derecho de mil no pesa más que el de uno solo en la balanza de la justicia.
- Derecho penal ordinario: No es el derecho de los delincuentes sino el derecho de la sociedad, con los delincuentes que la ofenden en la persona de uno de sus miembros.
- Desgobierno: Se nos alentó a consumir sin producir. Nuestro pueblo quiere pan sin trabajo, viven del maná

---

29 Su aplicación produjo el milagro argentino descrito por Armando Ribas en su libro "Argentina 1810-1880"

30 Regido por la regla de oro de siete religiones: "No hagas a los demás, lo que no deseas que los demás te hagan a ti. Y que Gandhi señale así: "La verdadera fuente de los derechos es el deber".

del Estado y eso los mantiene desnudos, ignorantes y esclavos de su propia condición.

- Distribución de la riqueza: Para proteger el fin social de la riqueza<sup>31</sup>, (la Constitución) ha preferido la distribución libre a la distribución reglamentaria y artificial.
- Elección de impuestos: El Estado está comprendido en esta ley natural de la riqueza: debe subsistir de la renta colectiva de los particulares que le forman, no de sus fondos.
- Empresas del Estado: Alteran la naturaleza del gobierno, cuyas atribuciones se reducen por la Constitución a legislar, juzgar y gobernar, jamás a ejercer industrias de dominio privado.
- Empréstitos: Será preciso que los gobiernos argentinos sean ciegos para que desconozcan que faltar a sus deberes de paga de los intereses de la deuda, es lo mismo que envenenar el único pan de su alimento y suicidarse.
- Estado de Bienestar: Las sociedades que esperan su felicidad de la mano de los gobiernos, esperan una cosa contraria a su naturaleza.
- Estado empresario: El gobierno no ha sido creado para hacer ganancias, sino para hacer justicia; no ha sido creado para hacerse rico, sino para ser guardián y cen-

---

31 Resulta interesante señalar que Wilfredo Pareto expresó que el 20% de los contribuyentes contribuye con el 80% de los impuestos, y M.C. Lorenz (1907) señaló que en esos mismos porcentajes se distribuye ayer, hoy y siempre la riqueza.

tinela de los derechos del hombre... jamás a ejercer industrias de dominio privado.

- Factores de producción: La producción de las riquezas se opera por acción combinada de tres agentes o instrumentos, que son: el trabajo, el capital y la tierra.
- Funciones esenciales del gobierno: Gobernar poco, intervenir menos dejar hacer lo más, no hacer sentir la autoridad, es el mejor medida de hacerla estimable a la ley.
- Gasto público: Todo dinero público gastado en otros objetos que no sean los que la Constitución señala como objetos de la asociación política argentina, es dinero mal gastado y malversado.
- Gobierno: Se debe huir de los gobernantes que mucho decretan... el gobierno es el obrero natural de la pobreza de las naciones... A nadie enriquece el gobierno sino a sus miembros y agentes... su rol es legislar, juzgar y administrar.
- Impuesto: Con la contribución exorbitante atacáis la libertad de industria y comercio... atacáis la propiedad... atacáis la seguridad
- Incumplimiento de la deuda externa: Daña no sólo a la dignidad del país, sino a su crédito, es decir, a sus finanzas, a su Tesoro.

- Individualismo: Los pueblos del Norte no han debido su opulencia al poder de los gobiernos, sino el poder de sus individuos<sup>32</sup>.
- Industria pública: La idea de una industria pública es absurda y falsa en su base económica
- Inmigración: Sin grandes poblaciones no hay desarrollo ni cultura, no hay progreso considerable; todo es mezquino y pequeño.
- Interés: Como precio del capital prestado o alquilado, el interés no se decreta; lo establece la demanda.
- Justicia: No hay aliciente para trabajar en la adquisición de bienes que han de estar a la merced de los pícaros.
- Libertad: El trabajo libre es el principio vital de las riquezas. La patria es libre cuando no depende de un poder extranjero... El individuo es libre cuando no es siervo ni dependiente servil de su patria, ni del Estado, del gobierno de su patria...
- Moneda: Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso alguno, el “poder omnímodo” vivirá inalterable como gusano roedor en el corazón de la Constitución misma.

---

32 El invento de Eli Whitney en 1792 de la máquina para separar la semilla del algodón de fibra corta, abrió la industria textil yanqui en 1793 y llevó las exportaciones de algodón de 138.328 libras en 1792 a 1.161.000 libras tres años después. Hoy los ejemplos son Bill Gates con Microsoft y Mark Zuckerberg con Facebook.

## Concurso Internacional de Ensayos

- Nacionalismo: La aversión al extranjero es barbarie en otras naciones: en las Américas del Sud es algo más, es causa de ruina y disolución de la sociedad tipo español (colonial).
- Paz: La paz no vive en los tratados ni en las leyes internacionales escritas: existe en la constitución moral de cada hombre.
- Propiedad: Donde quiera que la seguridad de la persona y de la propiedad exista como un hecho inviolable, la población se desarrolla por sí misma sin más aliciente que éste.
- Reducción de impuestos: Bajar la contribución es aumentar el Tesoro nacional.
- Religión: Si queréis familias que formen las costumbres privadas, respetad su altar a cada creencia.
- Renta pública: La abundancia de la renta pública depende del respeto asegurado a los derechos naturales del hombre.
- Riqueza: El origen de la riqueza son el capital y el trabajo. ¿Qué duda cabe de que sin ellos llegamos a la miseria?... La ociosidad engendra la miseria y el atraso mental, de las cuales surgen los tiranos.
- Salario: Al derecho individual, al interés de cada uno corresponde (el salario) y no al poder del Estado, organizar y reglar las condiciones.

- Seguridad: La seguridad personal, garantizada por el artículo 18 de la Constitución, conforme a la ley, puede ser desconocido y atropellada por la ley misma en muchísimos casos.<sup>33</sup>
- Sistema rentístico: Es la unión de las porciones de rentas que los particulares satisfacen al cuerpo social en que viven, para asegurar el orden, que les protege el resto de su renta, el capital, la vida, la persona y su bienestar.
- Solidaridad internacional: La idea de patria no excluye la de un pueblo-mundo, la del género humano formando una sola sociedad superior y complementaria de los demás<sup>34</sup>.
- Tiranía: El se elije a si mismo, pero cuidando de elegirse por medio del sufragio. inconsciente del país<sup>35</sup>, a quien hace sufragar como un autónoma.
- Trabajo: El derecho al trabajo, ...puede ser alterado, desconocido o derogado como derecho constitucional... por todas las leyes que con pretexto o motivo de regla-

---

33 Leyes del corralito, de alquileres, de retenciones a la exportación, de apropiación de depósitos de los contribuyentes como fue el caso de las AFJP.

34 Es de destacar la idea de la globalización que Alberdi como otras tantas vio por 1850.

35 El elector necesita que se lisonjeen sus conveniencias y vanidades. Hay que abrumarlo con lisonjas extravagantes y no vacilar en hacerles las promesas más fantásticas. Si el elector es obrero, las injurias que se dirijan al patrón todas serán pocas. En cuanto al candidato contrario, hay que intentar acabar con él estableciendo por afirmación, repetición y contagio que es un pícaro redomado y que todo el mundo sabe que ha cometido infinidad de delitos (G. Le Bon Psicología de las multitudes Ed. Divulgación, México DF. 1973, página 126)

mentación... lo restrinjan y limiten hasta volverlo estéril e improductivo.

Sintéticamente: la influencia alberdiana en las políticas públicas, hizo que Caseros fuera a la Libertad de los habitantes de la Nación, lo que fue la caída del Muro de Berlín para los alemanes, pues permitió que las semillas ideológicas de Alberdi germinaran en una sociedad hastiada de la falta de libertad heredada de las leyes coloniales, y la falta de límites del poder de Rosas, generando una Nueva Argentina, de la mano de cuatro hombres iluminados con una visión integral de la Patria: Urquiza por la unión nacional, Mitre con su pragmatismo, Sarmiento con su formidable acción y Alberdi con sus Bases<sup>36</sup>.

---

36 Expresado así por José Ingenieros: "En Alberdi se realizó esa rarísima coincidencia de aptitud personal y de oportunidad histórica, que da a la obra humana la trascendencia definitiva en que la posterioridad reconoce al genio" (Sociología Argentina).

# Alberdi: pionero de las libertades económicas

César Yegres Guarache

*“Mis escritos son de acción;  
no son obras literarias”.*

Juan Bautista Alberdi

Los resultados de la edición 2010 del informe del Índice de Libertad Económica, que desde 1995 y con frecuencia anual publica la estadounidense *The Heritage Foundation*, señalan una clara tendencia que ubica a Europa y a Norteamérica como ejemplos de regiones en las cuales se combinan elevados grados de libertad económica con mucha prosperidad, altos ingresos por habitante y precios estables. En las 4 regiones restantes (Medio Oriente y África del Norte; América Latina y el Caribe; Asia y el Pacífico; África sub-sahariana) la situación es diferente y sus habitantes poseen niveles de bienestar inferiores.

En el caso de América Latina y el Caribe, del grupo de 29 países en estudio –que excluye a México- 18 son calificados como mayor (70 a 79 puntos de los 100 posibles) o moderadamente libres (60 a 69 puntos) y los 11 restantes como mayormente no libres (50 a 59 puntos) o reprimidos (49 puntos o menos). Los autores del informe señalan que se trata de una región con una amplísima diversidad en términos de libertades y bienestar para sus habitantes, que abarcan desde el destacado Chile, *rankeado* en el décimo puesto de la clasificación

mundial, pasando por una amplia mayoría de países en niveles intermedios hasta llegar a un pequeño grupo con libertades restringidas.

En ese grupo mayoritario citado anteriormente se encuentra una nación de tamaño mediano, ubicada en el extremo sureste del continente, que en un lapso comprendido entre mediados del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX despuntó como una de las más prósperas y prometedoras sociedades de la historia moderna y contemporánea, basada en un tejido legal e institucional inspirado en los mejores ejemplos de la América del Norte y de Inglaterra, forjado por algunos de los pensadores más brillantes del continente, pero cuyo ritmo vertiginoso encontró un punto de inflexión en el meridiano del siglo XX, luego de lo cual ha adolecido de gran inestabilidad económica, sin poder alcanzar nuevamente ese sitio. Se trata de la República Argentina.

Su figuración en los 3 lustros de medición de las libertades económicas ha mostrado un paulatino deterioro, y en 2010 figura en la posición 23 de casi 180 países analizados y al 23 de los 29 en el subcontinente. Por supuesto, existe consenso entre los historiadores en relación con las causas y consecuencias del brusco golpe de timón experimentado por ese país y que lo apartó del camino que una generación de brillantes líderes había planteado para su patria en la primera mitad del siglo XIX.

En este pequeño *staff* de pioneros de la prosperidad argentina destaca particularmente el polifacético Juan Bautista Alberdi, cuyos intereses abarcaron un amplio abanico que incluía la política, el Derecho, la Economía, las letras y hasta la música, pero cuyo aporte más recordado por la historia fue el bosquejo de lo que se convertiría en la Constitución de 1853,

bajo la cual disfrutó esa nación de su etapa de mayor crecimiento y prosperidad económica.

Ante el contraste entre aquella situación y la actual, es oportuno destacar, de forma breve, la particular similitud entre los parámetros actuales utilizados por *The Heritage Foundation* para el cálculo de la libertad económica y algunos de los principales principios planteados por Alberdi, con poco más de siglo y medio de anterioridad, en su afán de dotar a la Argentina de un modelo de Carta Magna compatible con el adecuado ejercicio de la libertad e impregnado de los incentivos adecuados para la generación de riqueza.

### ***Estados Unidos: principal ejemplo a seguir***

Alberdi utilizó como ideal de organización y funcionamiento social al modelo implementado en los EE UU a raíz de su declaración de independencia. Al respecto señalaba que esa nación debe su régimen político de gobierno –en el cual la sagrada libertad individual supedita a la libertad del Estado- al origen trasatlántico de sus habitantes, que mantuvieron la tradición de las normas inglesas. De esta manera, resulta una sociedad opulenta y voluntariosa para desarrollar y ejecutar, por sí misma y sin injerencia estatal, alguna “obra o mejoramiento público de interés” que satisfaga una necesidad común, a diferencia de los pueblos de origen hispano que ante una situación similar “elevan los ojos al Gobierno y esperan todo de su intervención” (Alberdi, citado por Manara, 1985).

Una visión similar tuvo, tan temprano como en 1784, en la primera visita a la reciente unión americana de un nativo de la porción latina de ese continente, el venezolano Sebastián

Francisco de Miranda, nacido en Caracas en 1750 y que la historia universal registra como el único protagonista activo en las 3 grandes revoluciones ocurridas entre finales del siglo XVIII y principios del XIX: la guerra de Independencia Norteamericana, la Revolución Francesa y la Emancipación Hispanoamericana (Rangel, 1975).

Entre sus experiencias en territorios de la joven república, le sorprendió gratamente el funcionamiento de las Cortes de Justicia; la separación del Poder Público en ejecutivo, legislativo y judicial de forma distinta y soberana; el ingenio y la industria norteamericana; el orden, la limpieza y el ornato reinante en sus ciudades; la noción de una sociedad en la cual se permite todo lo que no expresamente prohibido y se presume la buena fe de cada cual mientras no existan motivos para sospechar lo contrario...todo lo cual atribuye, sin duda alguna, a las “ventajas de un gobierno libre (sobre) cualquier despotismo”(Miranda, citado por Rangel, 1975).

### ***Producción y comercio libres***

La teoría económica moderna subraya las ventajas implícitas en la formulación de condiciones propicias para el florecimiento de las empresas y de las posibilidades de producir, comercializar y vender bienes y servicios a consumidores nacionales y extranjeros. En su momento, Alberdi planteó, con maravillosa visión, que estas actividades representaban el más rico y poderoso “afluente de riqueza”, por lo cual el Estado no tenía por qué intervenir en ninguna modalidad que pudiera resultar restrictiva para su libre y fluido ejercicio.

Profundiza en este aspecto al recordar la inconveniencia de que el Estado participe como protagonista en la economía real: sus funciones básicas deben mantenerse en los márgenes de lo “público y privativo”, esto es, “legislar, juzgar y administrar”. La sociedad espera del Gobierno acciones destinadas a promover y proteger los derechos del hombre; a impartir justicia; por lo que califica de “absurda y falsa” la noción de una “industria pública”, de la cual sólo pueden esperarse situaciones en las cuales no se logren resultados positivos en términos de rentabilidad ni de políticas públicas.

Así, según Alberdi, todo Gobierno que se desvíe de sus funciones regulares “obra como un ignorante y como un concurrente dañino de los particulares”. En respaldo de lo anterior señala ejemplos concretos de los positivos frutos de la iniciativa privada, en manufactura, agricultura y comercio, los cuales no deberían sino fortalecer la confianza pública en su funcionamiento e interés específico.

### ***Propiedad y Estado de Derecho***

Pilares indispensables y fundamentales en el cuerpo de nociones básicas de los postulados del desarrollo económico, no resultaron ajenas a Alberdi. En tal sentido, definió el derecho a la propiedad como “principio elemental de riqueza”, facultad humana para el uso y disposición de “su trabajo, su capital y sus tierras para producir lo conveniente a sus necesidades”, “móvil y estímulo de la producción”, “aliciente del trabajo y término remuneratorio de los afanes de la industria”, por lo cual requería de sólidas y completas garantías normativas, que la ampararan de cualquier tentativa de limitación.

Adicionalmente, y ante la posibilidad de que tal garantía se restringiera a lo meramente nominal, obviando la enorme importancia de sus aspectos reales, prácticos, empíricos, en particular los referentes al “uso y disponibilidad de sus ventajas”, era menester anular con precisión los caminos para el embargo a la propiedad, a la excesiva tributación, al plagio y a cualquier mecanismo de expropiación o confiscación forzada, sustentada en apócrifas declaratorias de utilidad pública.

### ***Trabajo libre***

En la misma corriente de uno de los postulados clásicos de la ciencia económica, atribuido al escocés Adam Smith, que confiere al trabajo la facultad de promover la riqueza, Alberdi la califica como su “fuente más pura y abundante”, un requisito indispensable para atraer a la mejor mano de obra, lo cual le permitió sustentar su tesis de fomento de la inmigración calificada, no necesariamente de capitalistas, sino de gentes dispuestas a trabajar y a obtener lo que les resultó imposible en sus lugares de origen.

En este contexto, Alberdi recomendaba que las únicas reglamentaciones en el aspecto laboral debían circunscribirse a actividades muy puntuales como la bancaria, el transporte, los seguros y el funcionamiento de las sociedades anónimas, bajo mecanismos útiles y prudentes de vigilancia y supervisión; a lo cual se añadirían licencias exclusivas de ejercicio, mediante la investidura de diplomas, a algunas profesiones de delicada naturaleza para la sociedad como la medicina en todas sus modalidades; el Derecho; el transporte y la ingeniería.

De esta manera, las prerrogativas incluidas en la Constitución de 1853, que le abrían las puertas a los inmigrantes al garantizarle los derechos fundamentales y tratarlos en igualdad de condiciones que los nacionales, originó que los inmigrantes llegaran a representar 25% de la población argentina en 1895. También se estima que, entre 1857 y 1900, Argentina recibió un estimado de 459 mil inmigrantes italianos, 174 mil españoles, 85 belgas y franceses, 17 mil alemanes y una cifra mucho menor de ingleses, aún cuando el impacto cultural de éstos últimos fue notable en las clases altas de la sociedad.

### **Fuentes consultadas:**

- Alberdi, Juan. Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina. 1875.
- Alberdi, Juan. Sistema Económico y rentístico de la Confederación Argentina, según su Constitución de 1853. 1854.
- Historia de la Humanidad. Desarrollo Cultural y científico. Tomo 8. El siglo diecinueve, II. Tercera edición. Unesco. Editorial Planeta Sudamericana. Barcelona, 1982.
- Índice de Libertad Económica 2010. The Heritage Foundation. Washington, 2010.
- Manara, Edgardo y Sánchez Carlos. Novena conferencia del ciclo conmemorativo del centésimo quincuagésimo aniversario de la Jura de la Constitución Nacional: La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual. Buenos Aires, 1985.
- Rangel, Carlos. Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario. Mitos y Realidades de América Latina. Primera edición. Monte Ávila Editores, C.A. Caracas, 1975.

# Juan Bautista Alberdi: Ideas en Acción.

## Concurso Internacional de Ensayos

### Autores de ensayos premiados



Alejandra Salinas



Martín Juno



Claudio Rabinovich



Alejandro Gómez



Marcelo Acuña



Carolina González  
Rodríguez



Ricardo Irianni

### Autores de menciones especiales



Juan Francisco  
Jacobs



Ernesto Poblet



Italo Bretti



Eloy Soneyra



César Yegres  
Guarache



FUNDACION ATLAS

para una sociedad libre

[www.ATLAS.org.ar](http://www.ATLAS.org.ar)



Caminos de la  
Libertad



RELIAL  
RED LIBERAL DE AMERICA LATINA